



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

6^a sesión plenaria

Miércoles 14 de octubre de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Santos Maraver (España)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas del programa 94 a 110 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente: Antes de que hagan uso de la palabra, quisiera recordar una vez más a todas las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerró el lunes 12 de octubre, a las 18.00 horas. Espero que todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra hayan tenido la oportunidad de inscribirse.

Sra. Jáquez Huacuja (México) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi propio país, México. Sr. Presidente: Ante todo, la Coalición quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante el actual periodo de sesiones y garantizarle nuestra cooperación y apoyo totales a fin de que nuestras deliberaciones, que se llevarán a cabo en las próximas semanas, en circunstancias excepcionales, se vean coronadas por el éxito. Como hemos hecho en los últimos años, en el actual período de sesiones de la Asamblea General la Coalición presentará a la Primera Comisión un proyecto de resolución en el marco del grupo temático sobre armas nucleares.

La Coalición es una agrupación interregional que fue creada como reacción a la amenaza que supone para la humanidad la perspectiva de que los Estados poseedores de armas nucleares sigan poseyendo ese tipo de

armas; y con la convicción de que la única protección contra esa amenaza existencial es la eliminación total de las armas nucleares y la garantía de que nunca más se producirán. Lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares sigue siendo el objetivo principal de la Coalición, objetivo que reviste una importancia fundamental al conmemorarse el 75° aniversario de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, que demostraron las devastadoras consecuencias humanitarias de esas armas.

Comprendemos la importancia que tiene la diplomacia multilateral para alcanzar ese objetivo. Teniendo en cuenta que estamos celebrando el 75° aniversario de las Naciones Unidas, reafirmamos la primera resolución de la Organización (resolución 1 (I)), en la que, ya en ese entonces, se pedía la eliminación de las armas atómicas de los arsenales nacionales, y reconocemos el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares.

Desde su creación, la Coalición ha abogado por la aplicación de medidas de desarme nuclear que sean concretas, transparentes, verificables, irreversibles y se fortalezcan mutuamente; y por el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos contenidos en el marco del TNP. Si bien se ha logrado algún progreso en este periodo, dista mucho de ser suficiente. Nos preocupan profundamente la lentitud con que se progresa y los esfuerzos de algunos Estados por justificarla, basándose en los retos de seguridad internacionales nuevos o preexistentes. Para la Coalición, el entorno mundial de seguridad no es una excusa para la inacción, sino que, más

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-26774 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



bien, agudiza la necesidad de actuar con urgencia. Lo que falta no son condiciones favorables, sino voluntad y determinación.

El 7 de julio de 2017 fuimos testigos de ese tipo de voluntad política y determinación al presenciar la exitosa conclusión y adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fue un reflejo del deseo de la abrumadora mayoría en la Asamblea General de actuar con urgencia. Esa urgencia surgió de nuestra mayor comprensión de los crecientes riesgos y las catastróficas consecuencias humanitarias que acarrea la detonación de un arma nuclear, incluidos los fuertes efectos relacionados con el género. Considerando que cualquiera que fuera el uso de armas nucleares sería contrario a los principios y las normas del derecho internacional humanitario, debido, entre otras cosas, a que sus consecuencias no pueden contenerse dentro de las fronteras, seguir dependiendo de ellas en las doctrinas y los conceptos de seguridad es indefendible y promueve la proliferación. Acogemos con satisfacción las recientes ratificaciones del Tratado y nos sentimos muy alentados ya que pronto alcanzaremos el umbral para su entrada en vigor.

El desarme nuclear es un imperativo moral y ético, así como también una obligación jurídica internacional. Lamentablemente, a pesar del creciente consenso internacional sobre la ilegitimidad de las armas nucleares, se estima que aún existen unas 15.000. Nos preocupa profundamente cualquier sugerencia de un alejamiento de la adhesión a las moratorias sobre ensayos nucleares o de una disminución del apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esas armas siguen ocupando un lugar central en las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados. En lugar de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, esta situación las debilita, entre otras cosas, agudizando las tensiones y los conflictos internacionales y poniendo en peligro el bienestar colectivo de todos los Estados y pueblos. Debemos reflexionar seriamente sobre la gran cantidad de recursos dedicados al mantenimiento, el desarrollo y la modernización de los arsenales nucleares, que podrían ser mejor utilizados para tratar de lograr un futuro mejor, incluso como se prevé en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Eso es especialmente pertinente al ser testigos de cómo los Estados están lidiando con la pérdida de vidas y la saturación de sus capacidades al enfrentarse a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Teniendo en cuenta que han pasado cinco decenios desde la entrada en vigor del TNP, la lentitud con que

se aplica su artículo VI es inaceptable y el *statu quo* del desarme nuclear es insostenible. La Coalición considera que es hora de que los Estados finalmente cumplan su compromiso de eliminar las armas nucleares, en consonancia con sus obligaciones derivadas del TNP, y de salvaguardar a las generaciones futuras del peligro que representan las armas nucleares. Esa es la única manera de mantener la credibilidad del Tratado.

La Coalición comparte un firme compromiso con el TNP. Es fundamental recordar que la base para la adopción del TNP y su prórroga indefinida es el gran acuerdo por el que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron jurídicamente a buscar y lograr el desarme nuclear, a cambio de lo cual los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometieron jurídicamente a abstenerse de desarrollar armas nucleares. Cualquier pretensión de poseer indefinidamente armas nucleares es contraria al objetivo y la finalidad del TNP, y amenaza con erosionar su credibilidad y eficacia.

El Plan de Acción acordado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares fue una importante oportunidad para volver a encarrilar el proceso para lograr un mundo libre de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso inequívoco contraído en 2000 de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, lo cual llevaría al desarme nuclear, y se comprometieron a acelerar el progreso en ese sentido. En el Plan de Acción se reafirmaron las decisiones tomadas en 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas para promover la aplicación del artículo VI del TNP.

La Coalición afirma la importante contribución que hacen las zonas libres de armas nucleares a los esfuerzos de desarme nuclear y a la consecución del objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar todas las medidas necesarias para hacer entrar en vigor los protocolos de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares y a examinar, con el fin de retirar, las reservas o declaraciones interpretativas respecto de los tratados y sus protocolos que se opongan al objetivo y la finalidad de dichos tratados. A ese respecto, la Coalición reitera también la importancia de la aplicación de la resolución de 1995 sobre Oriente Medio lo antes posible, al tiempo que reconoce el éxito de la organización por el Secretario General de la primera sesión de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, basada en los acuerdos libremente

alcanzados por los Estados de la región, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General.

Una vez más, la Coalición hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan —y espera que lo hagan— sus compromisos, tanto cualitativos como cuantitativos, en materia de desarme nuclear, de una manera que permita a los Estados partes supervisar regularmente el progreso, entre otras cosas, mediante el uso de un formato común para la presentación de información detallada. Ello fomentará la confianza, no solo entre los propios Estados poseedores de armas nucleares, sino también entre estos y los Estados no poseedores de armas nucleares.

Si bien tomamos nota con pesar de que la Conferencia de Examen del TNP de 2020 tuvo que posponerse debido a la pandemia de COVID-19, destacamos la importancia de celebrar una conferencia de examen constructiva, exhaustiva y exitosa, que ofrezca a los Estados Partes la oportunidad de llevar a cabo un examen y una evaluación exhaustivos de la situación actual del Tratado. Los Estados partes tendrán que enfrentar los retos que tiene ahora ante sí el TNP y trazar juntos un camino a seguir, basándose en el pleno cumplimiento de las obligaciones y los compromisos anteriores. Ya es hora de que la comunidad internacional traduzca las palabras en medidas concretas, respaldadas por parámetros y cronogramas claros y convenidos. Teniendo en cuenta la responsabilidad especial que tienen los Estados poseedores de armas nucleares, la Coalición les pide que se pongan de acuerdo sobre lo que deben hacer para aplicar plenamente el artículo VI y cumplir su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de las armas nucleares.

La aplicación del artículo VI del TNP es una obligación jurídicamente vinculante para todos los Estados partes. La Coalición celebró la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que es una medida jurídica eficaz que contribuye a la aplicación del artículo VI. Sin embargo, aún se necesitan medidas adicionales para lograr su plena aplicación. Debemos defender y preservar el TNP, y la mejor manera de protegerlo es aplicándolo.

Dado que han transcurrido 50 años desde la entrada en vigor del TNP, el *statu quo* en relación con el desarme nuclear es inaceptable. La Coalición considera que es hora de que los Estados cumplan su compromiso de eliminar las armas nucleares, de conformidad con sus obligaciones derivadas del TNP, salvaguardando así a las generaciones futuras del peligro que representa la

existencia de armas nucleares. Esa es la única forma de mantener la integridad y la sostenibilidad del régimen de desarme y no proliferación nucleares, meta que debe guiar todos los esfuerzos futuros. La Coalición para el Nuevo Programa insta a todos los Estados a que aprovechen la oportunidad que brinda la Primera Comisión para promover el desarme nuclear.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2).

La índole de las amenazas a la seguridad internacional ha cambiado significativamente en el último decenio. Lamentablemente, con conflictos prolongados que causan sufrimiento humano de una gran magnitud, el entorno internacional de seguridad sigue deteriorándose. Vemos cómo el uso y la amenaza de uso de la fuerza surgen en varias partes del mundo. El gasto militar y la carrera armamentista en el mundo están aumentando, y las tensiones de la época de la Guerra Fría han regresado, en un mundo que se ha vuelto más complejo. Además de la amenaza actual que plantean las armas de destrucción masiva y las políticas ofensivas de algunos Estados, están surgiendo nuevas amenazas, como la posible militarización de la inteligencia artificial, el ciberespacio y el espacio ultraterrestre. En el entorno multipolar actual estamos presenciando la erosión de los mecanismos de diálogo entre las grandes Potencias, que antes contribuían a mitigar las tensiones.

El desarme nuclear enfrenta algunos obstáculos, como la nueva carrera por modernizar las armas nucleares y una falta de la voluntad política necesaria de parte de los Estados poseedores de armas nucleares para rechazar la opción de las armas nucleares. Más de 14.000 armas nucleares, cuya modernización, mantenimiento y despliegue cuestan 100.000 millones de dólares anualmente, permanecen en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares, y su uso tendría potencialmente un impacto catastrófico sobre la humanidad y el planeta. Cincuenta años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), y en contra de la clara obligación de los Estados poseedores de armas nucleares respecto del desarme nuclear, ese compromiso nominal aún no se ha cumplido. En vísperas de la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, debemos tener

presente que el mantenimiento de la integridad y la credibilidad del TNP depende del pleno cumplimiento de todas sus obligaciones, en particular en materia de desarme nuclear. En ese contexto, los Estados Unidos, el mayor poseedor de armas nucleares en el mundo, sigue modernizando su tremendo arsenal. En 2019 solamente, los Estados Unidos gastaron 36.000 millones de dólares en su arsenal nuclear, y han confirmado que han desplegado la última variante de una cabeza de misil de bajo rendimiento. Utilizan ese arsenal para amenazar a los Estados no poseedores de armas nucleares y rebajan irresponsablemente el umbral para el uso de armas nucleares. Además, su retirada del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y del Plan de Acción Integral Conjunto, así como su aparente falta de voluntad para prorrogar el Nuevo Tratado START, han causado un inmenso daño a los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación y desarme nucleares.

Apoyado por los Estados Unidos, el régimen israelí amenaza a otros países de la región de Oriente Medio con la aniquilación nuclear. Ese régimen es el único obstáculo en la región para la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, que fue propuesta por primera vez por el Irán en 1974. La comunidad internacional debe aprovechar todas las oportunidades para obligar a Israel a adherirse rápidamente al TNP como parte no poseedora de armas nucleares, sin ninguna condición previa, y a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

También debo destacar otra amenaza emergente en nuestra región, a saber, la aplicación incompleta por la Arabia Saudita de su acuerdo de salvaguardia amplias. La Arabia Saudita debe rescindir su actual protocolo sobre pequeñas cantidades, como le ha solicitado la Secretaría del OIEA en numerosas ocasiones. No aplicar las salvaguardias del OIEA le podría permitir a la Arabia Saudita ocultar algunas actividades nucleares sin someterse a las inspecciones del OIEA. Sin embargo, según se informa, Washington ha dado luz verde a siete empresas estadounidenses para que colaboren con Riad en trabajos preliminares sobre energía nuclear antes de haberse cerrado ningún trato, sin ningún acuerdo previo para aplicar las normas sobre no proliferación.

El Irán opina que 75 años después de la primera vez que se utilizaron armas nucleares en el mundo, por los Estados Unidos, no tenemos ninguna garantía de que dichas armas no se volverán a utilizar. Por lo tanto, la Asamblea General debería adoptar una norma vinculante por la que se afirme que una guerra nuclear no se

puede ganar y que nunca se debe librar. A ello debería seguir la instauración de medidas concretas para que los Estados poseedores de armas nucleares lleven a cabo el desarme nuclear con plazos. Además, hasta que se logre ese objetivo, es imperativo que los Estados no poseedores de armas nucleares reciban garantías negativas de seguridad y que en la Conferencia de Desarme se inicien las negociaciones sobre un convenio general sobre la prohibición total de las armas nucleares.

El Irán condena el uso de armas químicas por quien sea, cuando sea y en cualquier circunstancia. Concedemos una gran importancia a la plena aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas e instamos a los Estados Unidos, como único poseedor de armas químicas, a que cumpla sus obligaciones de destruir su arsenal químico y a que, sin más demora, retire sus reservas al Protocolo de Ginebra de 1925. El enfoque politizado de algunos miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas también es preocupante.

Estamos profundamente preocupados por los programas clandestinos de armas biológicas que llevan a cabo algunos países. El Irán sigue apoyando firmemente la defensa de la autoridad y la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de la Convención sobre las Armas Biológicas. Si bien el uso de armas biológicas es contrario al objetivo y al propósito de la Convención, lamentablemente, esta no lo prohíbe explícitamente. Es en verdad un vacío y una deficiencia jurídica importante que se debe rectificar.

Nos alarman los recientes intentos de los Estados Unidos de establecer una fuerza espacial como sexta división de sus fuerzas armadas, lo cual está desencadenando una carrera de armamentos y causando una enorme inseguridad en el espacio ultraterrestre. Hay que ponerle fin a este accionar. Irán apoya todos los esfuerzos internacionales para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y su militarización que se realizan en el seno de los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de Desarme, con la participación igualitaria, abierta y transparente de todos los Estados sobre la base del consenso y teniendo en cuenta en forma apropiada las preocupaciones y los intereses de todos los Estados.

El Irán aboga firmemente por mantener el ciberespacio como un ámbito exclusivamente pacífico. Afortunadamente, establecer un Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional fue la decisión correcta, y

esperamos que su ampliación continúe la labor incompleta de los grupos de expertos gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional.

El Irán reafirma el derecho soberano inherente a cualquier Estado de adquirir, fabricar, importar y conservar armas convencionales para usarlas en legítima defensa y cubrir sus necesidades legítimas de seguridad. Es en ese contexto, y sobre la base del derecho internacional, que Irán desarrolló sus capacidades de misiles defensivos a nivel local para desalentar las amenazas a nuestro país. Sin embargo, nos preocupa profundamente el flujo constante de armas convencionales ofensivas sofisticadas que llegan a la región inestable de Oriente Medio, en particular a la zona del golfo Pérsico. En ese sentido, los Estados Unidos son por mucho el mayor exportador de armas a la región, y la Arabia Saudita se ha convertido en el principal importador de armas del mundo en los últimos cinco años, con un aumento del 192 % en comparación con el período comprendido entre 2009 y 2013. La importación de armas por parte de Israel también aumentó en el mismo período un 354 %.

Por último, pero no por ello menos importante, el Irán desea resaltar el derecho de todos los Estados a disfrutar de las aplicaciones pacíficas de las tecnologías conexas, que está consagrado en los instrumentos sobre desarme. También debemos observar el principio de la representación geográfica equitativa al seleccionar expertos para los Grupos de Expertos Gubernamentales y los programas de becas.

Para concluir, el Irán, como redactor, presentará un proyecto de decisión sobre misiles y espera que se lo apruebe sin someterlo a votación.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, lo felicito, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que sus capacidades y experiencia excepcionales le permitirán llevar a cabo su labor con éxito y guiar a la Comisión en la dirección correcta.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/75/PV.2).

El Reino de Bahrein resalta el papel crucial que desempeñan en los asuntos relativos al desarme las Naciones Unidas y sus organismos especializados con miras a lograr una estabilidad global en el contexto de

los desafíos que enfrentan muchas regiones del mundo. Tenemos la firme convicción de que no se pueden lograr la seguridad y estabilidad mundiales mientras las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva amenazan la paz y la seguridad internacionales y ciertos Estados sigan suministrando diversas armas a grupos terroristas, en violación flagrante del derecho internacional y para beneficio de sus acotadas agendas políticas.

Bahrein subraya su posición de que la renuncia a las armas nucleares es la única garantía de que ninguna parte las usará. Subrayamos la importancia de lograr un Oriente Medio libre de armas de destrucción masiva, en particular armas nucleares, y de someter a todas las instalaciones nucleares de la región al sistema de salvaguardias y seguimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Llamamos a todos los Estados a que adhieran al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a que sometan a sus programas e instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA.

Reiteramos nuestro pedido a la comunidad internacional relacionado con la necesidad de adoptar una estrategia global unificada para limitar la proliferación de las armas nucleares y armas de destrucción masiva por medio de un mecanismo de desarme efectivo a nivel global y regional, en particular en Oriente Medio. Subrayamos el derecho inalienable de los Estados a beneficiarse de los múltiples usos pacíficos de la energía nuclear siempre que lo hagan de conformidad con las salvaguardias amplias del OIEA. Debemos aprovechar mejor el intercambio de conocimientos nucleares y tecnología nuclear entre los países industrializados y los países en desarrollo.

En ese sentido, el Reino de Bahrein pone énfasis en la importancia de que se aplique la resolución de 1995 sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, la cual es parte indisociable del acuerdo para prorrogar el TNP por tiempo indefinido. Además, ponemos de resalto que la región del golfo Árabe en particular necesita, ahora más que nunca, que se tomen medidas activas encaminadas a lograr una región libre de armas nucleares y armas de destrucción masiva, dada la importancia estratégica de la región a nivel mundial. En ese sentido, Bahrein comparte la preocupación del OIEA respecto del hecho de que la República Islámica del Irán haya excedido los límites autorizados para sus existencias de uranio enriquecido en el acuerdo nuclear firmado entre el grupo 5+1 e Irán en 2015. Llamamos a Irán a que coopere con el OIEA con plena transparencia, a que someta

a todas sus actividades e instalaciones nucleares al sistema de seguimiento del Organismo y a que cumpla sus obligaciones con el Organismo con respecto a las garantías de seguridad nuclear tecnológica y física, lo cual dará seguridad a los países árabes de la costa opuesta del golfo Árabe.

Acogimos con beneplácito el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que organizaron las Naciones Unidas durante la presidencia del Reino Hachemita de Jordania en noviembre de 2019 y que tuvo por objeto negociar el texto de un tratado vinculante. Esperamos poder participar en su segundo período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2021 durante la presidencia del Estado de Kuwait. Esperamos participar en su segundo período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2021 bajo la Presidencia del Estado de Kuwait. También esperamos participar en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y esperamos lograr un documento final que refleje las aspiraciones de todos los Estados.

Los numerosos y complejos conflictos en todo el mundo están haciendo más probable que los grupos terroristas accedan a diversos tipos de armas, incluidas las armas de destrucción masiva, lo cual representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. A pesar del progreso realizado en los últimos años en cuanto a la reducción de dichas amenazas, se necesitan todavía más medidas para limitarlas. En ese sentido, debemos tener en cuenta cuán importante es impedir que los grupos terroristas aprovechen los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones, lo cual puede poner en peligro la seguridad de instalaciones esenciales y debilitar los intereses de los Gobiernos y los pueblos.

Reiteramos que el espacio ultraterrestre es un bien común que no debe ser explotado con el fin de amenazar la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, reafirmamos la importancia de respetar las convenciones jurídicas internacionales pertinentes, que son un fundamento para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y garantizar su uso con fines pacíficos.

Por último, Sr. Presidente, quisiéramos expresar nuestro pleno compromiso de trabajar y cooperar con usted y con los demás Estados Miembros a fin de lograr avances en todos los asuntos relativos al desarme y la seguridad internacional.

El Presidente: A continuación invito a la Comisión a ver el mensaje grabado del representante de la India.

Se proyecta un vídeo con la declaración en la sala de conferencias.

Sr. Akram (Pakistán) (habla en inglés): Deseo felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

El Pakistán hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2).

Nos reunimos en un momento de crisis en los ámbitos de la salud, la economía y la seguridad. Una crisis mundial deberá haber unido a la humanidad. En lugar de ello, la pandemia ha revelado todas las fallas y ha agravado las amenazas nuevas y existentes para la paz y la seguridad internacionales. Surgen nuevas rivalidades y resurgen viejos conflictos. Se están debilitando acuerdos clave sobre control de armamentos, se han deteriorado normas mundiales de no proliferación, hay una carrera de armamentos cualitativa y cuantitativa en curso y las tecnologías emergentes están ampliando las fronteras de la guerra. La competencia estratégica entre las grandes Potencias, la búsqueda de dominación militar por parte de algunos Estados y el uso de la fuerza y la intervención unilaterales pusieron en grave peligro la paz y la seguridad internacionales.

En nuestra región, las políticas agresivas y la posición militar del Estado más grande de Asia Meridional, que ahora está gobernado por un régimen neofascista, presentan una amenaza inminente y generalizada a la paz y la seguridad internacionales. En febrero de 2019, la India cometió un acto de agresión flagrante contra el Pakistán con una infructuosa incursión aérea. En intercambios subsiguientes, perdió dos de sus aeronaves. Como gesto de buena voluntad, el Primer Ministro del Pakistán repatrió al piloto capturado de la India. Lamentablemente, eso se malinterpretó como un signo de debilidad, y la posición de la India solo se volvió más agresiva. El 5 de agosto de 2019, la India adoptó medidas unilaterales para cambiar la situación del estado en disputa de Jammu y Cachemira e ingresó 200.000 efectivos adicionales, aumentando su ejército ocupante a 900.000 efectivos. Desde entonces, la India impuso un estado de sitio militar en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira con la intención de anexarlo, cambiar su demografía por medio de la inmigración ilegal y negar a su pueblo el derecho a la libre determinación que se establece y defiende en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Se encarcelaron a todos los líderes políticos,

se secuestraron 13.000 jóvenes —y se torturó a muchos de ellos—, se reprimieron violentamente protestas pacíficas, y se impusieron castigos colectivos mediante la destrucción de aldeas y barrios enteros, mientras miles de jóvenes cachemires inocentes fueron asesinados en ejecuciones extrajudiciales.

En toda la línea de control de Jammu y Cachemira, las fuerzas indias siguen recurriendo todos los días a la artillería y los disparos con armas pequeñas, atacando a civiles inocentes en nuestro lado. En 2019, hubo más de 3.000 violaciones del alto el fuego, y este año, hasta ahora, ha habido más de 2.400. Esas provocaciones militares diarias se acompañan con amenazas repetidas de agresión por parte de los líderes políticos y militares de la India. El Pakistán ha respondido con moderación ante esas provocaciones y amenazas pero, como demostramos en febrero de 2019, el Pakistán responderá con determinación a las agresiones indias con todos los medios que estén a su alcance.

La postura y las acciones agresivas de la India están acompañadas de uno de los programas de adquisición y desarrollo militar más grandes del mundo, en el cual se gastaron más de 70.000 millones de dólares tan solo el año pasado en nuevas armas convencionales y no convencionales para uso en la tierra, el mar, el aire y el espacio. La India nuclearizó el océano Índico, desplegó misiles antibalísticos y desarrolló y ensayó armas antisatélites que generan desechos, y está aumentando constantemente el rango, la complejidad y la diversificación de todo tipo de sistemas vectores y plataformas. La supuesta política de la India de no ser el primero en usar armas nucleares no es fiable. El propio Ministro de Defensa de la India la puso en duda cuando amenazó con lanzar un ataque nuclear preventivo contra el Pakistán el año pasado. La India puso en marcha su doctrina de arranque en frío de ataques sorpresa contra el Pakistán, desplegando varias brigadas de fuerzas de ataque cerca de la frontera. Trazó sus planes para un bloqueo naval y proclamó su intención de librar una guerra limitada contra el Pakistán con lo que considera proyección nuclear.

Desde el advenimiento del Gobierno extremista hindú del partido Rashtriya Swayamsevak Sangh y el partido Bharatiya Janata del Sr. Modi, en 2014, la India se ha negado a participar en diálogo alguno con el Pakistán, sea respecto de la solución de controversias o del control de armamentos y la posibilidad de evitar la guerra. Es inquietante que las tendencias agresivas, la beligerancia militar y las pretensiones de alcanzar el estado de gran Potencia de la India estén siendo avivadas por las Potencias que le están suministrando armamentos de punta,

sea para obtener ganancias o para beneficiarse en sus objetivos estratégicos en Asia. Tienen que saber que el 70 % de las capacidades militares de la India están desplegadas contra el Pakistán. El resultado final es que se exacerbaban las tensiones y la competencia militar en la región y se intensifica la amenaza al Pakistán y a la paz y la seguridad en Asia Meridional, el océano Índico y otras regiones.

El Pakistán adoptará todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad y mantener su política de disuasión de amplio espectro. Solo se podrá lograr la paz y la estabilidad en Asia Meridional, en primer lugar, si se resuelven las controversias entre el Pakistán y la India, en particular la cuestión fundamental de Jammu y Cachemira; en segundo lugar, si se mantiene un equilibrio entre las fuerzas convencionales de ambos lados; y, en tercer lugar, si se adoptan medidas recíprocas de moderación del uso de misiles y capacidades nucleares. La propuesta del Pakistán de crear un régimen estratégico de moderación en Asia Meridional, basado en esos elementos relacionados entre sí, continúa sobre la mesa.

El Pakistán sigue decidido a trabajar en pro del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El desarme nuclear debe llevarse a cabo de manera integral y holística. Con ese fin, es fundamental reconocer y eliminar las principales motivaciones que impulsan a los Estados a poseer armas nucleares. Se puede promover un orden internacional equitativo y no discriminatorio atendiendo las preocupaciones de seguridad de todos los Estados, limitando las existencias de armas convencionales, reforzando el régimen de no proliferación por medio del establecimiento de acuerdos no discriminatorios y ampliando las garantías de seguridad negativas que reciben los Estados no poseedores de armas nucleares. Se distribuirán a la Comisión y luego se presentarán los cuatro proyectos de resolución del Pakistán diseñados para promover esos objetivos.

El Pakistán reitera su llamamiento a que se forje un nuevo consenso sobre el desarme, que se base en la equidad y busque promover la misma seguridad para todos los Estados.

Sra. Pobee (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: mi delegación se suma a los oradores que me han precedido para felicitar cálidamente a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Depositamos nuestra confianza en su liderazgo competente y deseamos asegurarle que puede contar con nuestro pleno apoyo y nuestra plena cooperación.

Ghana también suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y el Camerún,

en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/75/PV.2), y quisiera formular las siguientes observaciones a título nacional.

La situación extraordinaria causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es un claro recordatorio de lo reales que son nuestras vulnerabilidades como sociedad mundial y de la necesidad de que haya una mejor cooperación multilateral e internacional para hacer frente a los desafíos de la seguridad humana y la estabilidad internacional. Es casi imposible lograr la paz sin adoptar enfoques de cooperación a los problemas comunes.

Lamentablemente, además de la crisis sanitaria mundial sin precedentes, que tuvo consecuencias económicas y sociales graves para nuestro mundo, el entorno de seguridad a nivel internacional está plagado de conflictos prolongados, la amenaza existencial que presentan las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, las amenazas terroristas, la delincuencia organizada transnacional y los desafíos en el ciberespacio y en el espacio ultraterrestre. Son igualmente preocupantes los intentos de algunos Estados de introducir nuevos conceptos relativos a la carrera de armamentos, dar una nueva interpretación a sus obligaciones de desarme y no proliferación y crear nuevos dominios para la guerra en el ciberespacio y el espacio ultraterrestre. Tales planes se apartan de la aspiración de larga data y los esfuerzos de la comunidad internacional por conseguir la eliminación total de las armas de destrucción masiva, lograr la seguridad colectiva y crear un mundo mejor para todos.

En el contexto de esos hechos aleccionadores, Ghana reafirma su compromiso con el multilateralismo y con la defensa tanto de la estructura internacional de control de armamentos que con tanto cuidado se ha desarrollado como de los instrumentos sobre desarme y no proliferación. Consideramos que la diplomacia multilateral sigue siendo el camino más inclusivo y sostenible para abordar los asuntos de desarme y no proliferación mundiales, evitar conflictos y lograr un mundo mejor y un futuro seguro.

Ghana otorga gran importancia al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, y sigue comprometida a implementar de forma equilibrada sus obligaciones en virtud de los tres pilares del Tratado, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. El aplazamiento de la Conferencia de las

Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares brindó a los Estados partes la oportunidad de que participaran en más consultas para determinar propuestas que puedan conducir a una posible aprobación por consenso de un documento final exhaustivo y equilibrado en 2021. Nos comprometemos a lograr un documento final significativo, en particular en el marco del pilar del Tratado relativo al desarme nuclear. Sería un legado apropiado que dejáramos a la sociedad mundial un documento final equilibrado con ocasión del 50 ° aniversario de la entrada en vigor del Tratado y el 25 ° aniversario de su prórroga indefinida. En ese sentido, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas prácticas que resultan muy necesarias para reducir el riesgo y a que cumplan con sus obligaciones en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación.

La posibilidad de un error de cálculo y del uso intencional o accidental de las armas nucleares es real. La detonación explosiva de una sola arma nuclear tendría consecuencias humanitarias y ambientales intolerables y abriría la puerta a que la Tierra se convirtiera en un infierno. La única garantía que permite impedir el caos de gran alcance que causan dichas armas es su eliminación completa. Afortunadamente, se estableció una vía jurídica ponderada para la eliminación de las armas nucleares con la aprobación, en 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Ghana fue uno de los primeros países en firmar ese Tratado histórico cuando se abrió a la firma, y nuestro proceso de ratificación está en curso. Nos alienta el número de firmas y ratificaciones que el Tratado ha conseguido hasta ahora, y tenemos la esperanza de que, a medida que se sumen más Estados, pronto entre en vigor.

Es un motivo de preocupación que otra pieza esencial de la estructura del desarme nuclear, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, siga estando en un limbo jurídico más de dos decenios después de su aprobación, mientras que su régimen de verificación parece estar funcionando completamente. El *statu quo* no será sostenible por mucho tiempo y, por lo tanto, necesitamos con urgencia que los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2 ratifiquen el Tratado sin más demora para que pueda entrar en vigor.

Las zonas libres de armas nucleares creadas en todo el mundo, incluida la creada por el Tratado de Pelindaba, siguen siendo un mecanismo importante del régimen de desarme y no proliferación. En ese sentido, queremos instar a todas las partes interesadas a que continúen participando en la labor para crear una zona

de ese tipo en Oriente Medio, de conformidad con los documentos finales de las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2015.

Ghana considera que la agenda del Secretario General para el desarme, centrada en el desarme para salvar a la humanidad, un desarme que salve vidas y el desarme para las generaciones futuras, es un enfoque importante para repositionar las cuestiones relativas al control de armamentos, al desarme y a la no proliferación como eje de las Naciones Unidas y salvaguardar a la humanidad y a las generaciones futuras del flagelo de las armas de destrucción masiva y otras armas estratégicas. El apoyo internacional que recibe la implementación de los componentes críticos que se exponen en la agenda es esencial y debe ser alentado.

Como Estados Miembros, debemos tener motivación para restablecer el diálogo multilateral y la confianza que sigue eludiendo al mecanismo de desarme, incluidas la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme. La parálisis total de esas plataformas importantes y otros mecanismos de control de armamentos sería perjudicial para la aspiración mundial de eliminar las armas nucleares y lograr el desarme general y completo para esta generación y las generaciones futuras. Por lo tanto, no debemos permitir que la polarización política, los obstáculos de procedimiento ni los intereses cortos de miras pasen por encima de los logros multilaterales del mecanismo de desarme.

Ghana sigue preocupada por los efectos desestabilizadores, el número de víctimas mortales y las consecuencias relativas al género que se suscitan por la proliferación y la adquisición excesiva de armas convencionales. Contribuirá a la paz y el desarrollo sostenibles que se contrarresten los efectos socioeconómicos graves de dichas armas por medio de instrumentos regionales e internacionales vigentes de control de armamentos. En ese sentido, reiteramos la importancia que aún tienen el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales para los esfuerzos multilaterales por impedir la adquisición ilícita, la proliferación y el uso indebido de las armas convencionales.

La Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas reconoció por primera

vez la necesidad de tratar las cuestiones de las municiones y los efectos desproporcionados en cuanto al género de las armas pequeñas y armas ligeras. Seguimos comprometidos a mantener discusiones sustantivas en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, a fin de encontrar maneras innovadoras de solucionar los problemas que genera la acumulación excesiva de municiones convencionales.

Las transferencias de armas que no se regulan de manera adecuada, incluida su desvío, permiten y aceleran los conflictos y la violencia armada en todo el mundo. Exhortamos a los países que fabrican y exportan armas a que respeten el régimen de control y certificados de exención para las importaciones de armas en África Occidental establecido en la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos a fin de disminuir los desvíos y las transferencias ilícitas. Una vez más, agradeceríamos que se aprobara por consenso la resolución anual presentada por los Estados miembros de la CEDEAO, titulada “Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida”.

Nos alienta el proceso de consultas inclusivo que inició Irlanda para elaborar una declaración política a fin de afrontar las consecuencias humanitarias del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Llamamos a todas las partes interesadas a que demuestren una verdadera voluntad política en relación con dichas medidas innovadoras para proteger a la población civil y los bienes de carácter civil en los conflictos armados de conformidad con el derecho internacional humanitario.

El espacio ultraterrestre, que es patrimonio común de la humanidad, corre peligro por los desechos orbitales, el emplazamiento de armas y el aumento de la utilización de nuevas tecnologías de vanguardia que pueden generar guerras y conflictos. Ese es un tema de preocupación internacional que requiere con urgencia que se vuelva a centrar la atención en garantizar la seguridad en el espacio ultraterrestre en aras del bien común.

Para concluir, mi delegación considera que el multilateralismo sigue siendo fundamental para desarrollar nuestra capacidad de solucionar de manera eficaz los problemas de seguridad internacional sin precedentes que imperan en el mundo. Debemos renovar nuestro compromiso de actuar de forma colectiva para proteger la idea de un mundo seguro.

Sr. Issetov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión, así como también felicitar a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Estamos seguros de que con su hábil liderazgo el mandato de este importante órgano se podrá cumplir de forma cabal y exitosa, para lo cual puede contar con el pleno apoyo de mi delegación a cada paso del camino.

Nos adherimos a la declaración pronunciada por la representante de la República Kirguisa en nombre de los Estados partes del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central (véase A/C.1/75/PV.2).

Desde el día de su independencia en 1991, Kazajstán estuvo a la vanguardia de la defensa incansable de un mundo libre de armas nucleares, las armas más mortíferas de la historia de la humanidad. Fuimos el primer país en cerrar el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, y abandonamos de forma voluntaria el cuarto arsenal nuclear más grande del mundo. Sin embargo, mi región y su población continúan sufriendo los horrores de cuatro decenios de ensayos nucleares llevados a cabo entre 1949 y 1989. Para facilitar la recuperación de sus efectos devastadores, invitamos a todos los Estados Miembros a que respalden y patrocinen la resolución recurrente sobre la cooperación internacional y la coordinación de los esfuerzos destinados a la rehabilitación de la población, la restauración del medio ambiente y el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk (Kazajstán). Tenemos la intención de proponer un proyecto de resolución sobre ese tema para que la Asamblea General lo apruebe de nuevo este año.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de manifiesto la importancia de fortalecer los vínculos entre la seguridad internacional y la recuperación económica, como se refleja en el compromiso de Kazajstán con los principios del multilateralismo. Las personas pobres marginadas y las atrapadas en zonas de conflicto armado son las que más sufren a causa de la pandemia. Por lo tanto, es evidente que la paz, el desarme, la justicia, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente son necesarios para atender la pandemia de forma adecuada. En su Agenda para el Desarme, el Secretario General António Guterres ha subrayado que el desarme es una condición indispensable para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que exige la abolición total de las armas nucleares.

La realidad actual de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de que el sistema de las Naciones

Unidas dirija los enfoques mundiales a la lucha contra la crisis, algo que mi país se esforzará por fortalecer mediante un sistema estable de relaciones internacionales. Kazajstán respalda los esfuerzos encaminados a crear un orden de relaciones internacionales más estable y a mejorar la cooperación multilateral. La realidad actual ha reafirmado el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas y sus organismos en los esfuerzos mundiales contra la crisis. En estos momentos convulsos de tensiones geopolíticas y de efectos desastrosos causados por la COVID-19, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben convertir el desarme en una prioridad de sus políticas de relaciones internacionales. La solidaridad internacional ya no es una opción, sino una obligación. La pandemia también ha puesto de manifiesto aún más la lógica errónea de los enormes gastos militares de las principales Potencias y la modernización de las armas nucleares. Es evidente que nuestros recursos, que ya eran escasos de por sí y que se han visto todavía más reducidos por la COVID-19, deberían invertirse en la salud pública mundial, la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible.

Esperamos que las negociaciones en Viena entre los Estados Unidos y Rusia contribuyan a restablecer el diálogo bilateral y conduzcan a la prórroga satisfactoria por cinco años del Nuevo Tratado START. La expansión y diversificación de las armas nucleares resultan preocupantes. En la actualidad, disponemos de armas hipersónicas, unidas a sistemas vectores terrestres, marítimos y aéreos, capaces de causar daños irreparables. Son terriblemente invencibles incluso para los sistemas avanzados de defensa aérea y antimisiles. Además, el secretismo de los Estados poseedores de armas nucleares sobre sus existencias nucleares y sus ojivas de misiles estratégicas hace que el mundo sea aún más peligroso.

En consecuencia, Kazajstán promueve las medidas de fomento de la confianza entre los Estados Miembros, como hicimos en 2017 y 2018 durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad. Lo cierto es que, en el siglo pasado, esas medidas de fomento de la confianza lograron detener la carrera armamentista y evitar una catástrofe nuclear. Aunque en la actualidad el mundo espera que las Potencias nucleares sigan el ejemplo visionario que se estableció entonces, lamentablemente no se ha materializado ni reconocido plenamente. Debemos restablecer definitivamente la confianza política y el diálogo sistémico en los asuntos internacionales. Las medidas de fomento de la confianza siguen siendo esenciales en la elaboración de enfoques generales destinados a impedir la militarización del espacio ultraterrestre. La

aplicación plena y efectiva y la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos internacionales contribuirán a promover la paz y la seguridad internacionales al reducir el sufrimiento humano causado por la violencia armada.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares ha surgido como parte de nuestra nueva realidad debido a la falta de avances recientes en materia de desarme. En las circunstancias actuales, consideramos que impulsarlo es el camino correcto para la comunidad internacional. Debemos aprovechar las experiencias anteriores y acelerar el impulso para lograr la rápida entrada en vigor del Tratado y de otros instrumentos de desarme, entre ellos el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Kazajstán considera que una moratoria voluntaria de los ensayos nucleares, como señalan las Potencias nucleares, no es una alternativa real a un documento jurídicamente vinculante como el TPCE, cuya pronta entrada en vigor es fundamental para aplicar de manera efectiva el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Kazajstán concede gran importancia al fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares a la hora de afrontar los problemas y los desafíos que se les plantean. La consolidación de las zonas libres de armas nucleares, sin duda, es un paso necesario hacia nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Esperamos que las nuevas medidas para fortalecer la interacción entre las zonas existentes ayuden a consolidar sus esfuerzos por establecer nuevas zonas de ese tipo, en especial en Oriente Medio y otras partes del mundo.

Este año, Kazajstán, junto con sus asociados de Asia Central, espera que la Asamblea General respalde la prórroga de la resolución relativa al Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. Esperamos que los Estados Unidos ratifiquen el Protocolo del Tratado que contempla garantías de seguridad negativas para las partes. Kazajstán también está a favor de la aplicación ulterior del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Exhortamos a todas las partes en el PAIC a que muestren responsabilidad y cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud de ese Plan. También respaldamos firmemente la desnuclearización de la península de Corea y estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia sobre el desmantelamiento de nuestra propia infraestructura de ensayos nucleares.

Los Estados poseedores de armas nucleares que han permanecido al margen del TNP deben adherirse

a él como Estados no poseedores de armas nucleares sin ninguna condición previa. Consideramos que ningún Estado debe perseguir sus intereses y seguridad nacionales a costa de otros países amantes de la paz. Kazajstán fue el primer país que dio el ejemplo de utilizar un movimiento popular para obligar a los Gobiernos a detener los ensayos nucleares en todo el mundo. La mayor participación de los jóvenes, con su entusiasmo y dinamismo, puede tener un impacto mucho mayor de ahora en adelante. Se trata de una consideración muy importante, sobre todo teniendo en cuenta que este año se celebra el 50° aniversario del TNP y se anuncia la necesidad de garantizar el éxito en 2021 de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En el discurso que pronunció ante la Asamblea General en el marco del debate general de este año (véase A/75/PV.6), el Presidente de Kazajstán Kassym-Jomart Tokayev propuso la creación de un órgano multilateral especial, un organismo internacional de seguridad biológica que se rija por la Convención sobre las Armas Biológicas de 1972 y rinda cuentas ante el Consejo de Seguridad. Consideramos que un órgano multilateral de ese tipo nos ayudaría a fortalecer el régimen de la Convención.

Para concluir, el mundo necesita fuerza, determinación política y sabiduría para poner los intereses de la humanidad por encima de los estrechos intereses nacionales. Kazajstán está dispuesto a colaborar con otros para adentrarse en la nueva realidad que exige 2020.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua): Mi delegación se asocia a la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2).

Resulta injustificable e inaceptable que en nuestro quinto año de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en medio de una crisis sin precedentes a causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se continúe gastando cada vez más en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo y menos en promover la vida, la cooperación y la solidaridad que necesitamos para superar los estragos de esta pandemia. Como ha manifestado el Presidente de la República de Nicaragua, nuestro Comandante Daniel Ortega Saavedra:

“En lugar de llenar de bombas atómicas el planeta, hay que llenarlo de atención médica, de trabajo, de alimentación, de educación. Y también, frente a esta experiencia que ha paralizado al mundo, y hasta el momento, el mundo está todavía

paralizado, entonces en lugar de estar invirtiendo en más bombas atómicas, que de poco sirven frente a ataques como estos, hay que invertir también en hospitales, en puestos de salud, en centros de salud, en tecnologías”.

Nicaragua nuevamente aprovecha esta oportunidad para insistir ante la comunidad internacional en la importancia de seguir avanzando hacia un desarme general y completo, en el cual la máxima prioridad siga siendo la eliminación de las armas nucleares. No hay plan B para salvar a la Madre Tierra de una catástrofe nuclear. La única garantía para prevenir el uso o la amenaza de las armas de destrucción masiva y su no proliferación es la eliminación total y absoluta de las armas nucleares.

Esperamos la pronta entrada en vigor y la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares aprobado en 2017, que prohíbe por primera vez en la historia la existencia, el uso y la amenaza del uso de las armas nucleares, incluidos los ensayos nucleares. Nicaragua ha ratificado este Tratado, que complementa el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de conformidad con su artículo VI. Esperamos, asimismo, la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que está llamado a desempeñar el papel protagónico en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

Nicaragua cree firmemente que mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares se podrá fortalecer el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, siendo esta una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En el ámbito regional, reiteramos la importancia del Tratado de Tlatelolco, así como la vigencia de la declaración como zona de paz de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en Latinoamérica y el Caribe. Lamentamos el incumplimiento de la resolución para la realización de una conferencia para el establecimiento en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y exhortamos a la comunidad internacional a su urgente celebración.

El Gobierno de Nicaragua respalda la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto, suscrito el 14 de julio de 2015. Subrayamos que este acuerdo demuestra que el diálogo y la diplomacia son los únicos medios apropiados para resolver estos problemas dentro del marco del multilateralismo. Apoyamos los trabajos y esfuerzos que se realizan en la Comisión de Desarme,

que debe seguir manteniendo su relevancia y deliberar a fondo sobre cuestiones específicas del desarme con el objetivo de producir recomendaciones concretas a la Asamblea General. Nicaragua presta especial importancia al cumplimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, instrumento de consenso internacional jurídicamente vinculante del sistema global de no proliferación, de desarme y del uso pacífico de la energía atómica.

Consideramos necesario seguir fortaleciendo el régimen jurídico del espacio ultraterrestre a fin de garantizar la seguridad y la transparencia en la realización de las actividades espaciales. Especialmente, apoyamos la aprobación de un tratado para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra satélites u otro tipo de objetos espaciales. Consideramos que el proyecto de tratado presentado por Rusia y China en la Conferencia de Desarme constituye una buena base para las negociaciones. Es por eso por lo que estaremos copatrocinando, como todos los años, las resoluciones presentadas por Rusia que tienen este objetivo.

Nuestro país se ha comprometido y ha tomado los pasos correspondientes para la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Hemos incorporado a la legislación nacional el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización, a través de la ley especial para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, que es la ley 510. La seguridad ciudadana y humana es una de las principales fortalezas que tiene Nicaragua, reconocido como el tercer país menos violento de América Latina, con una tasa de homicidios de 8 por 100.000 habitantes. En este sentido, hemos desarrollado una serie de políticas y programas específicos en la lucha contra los flagelos de nuestros días: el terrorismo, el crimen, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, entre otros. Señalamos que, para el éxito de la implementación del Programa de Acción, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables. La seguridad y la estabilidad son esenciales para luchar por el bienestar y los derechos de nuestros pueblos. Denunciamos la dramática situación que enfrentamos, batallando todos nuestros Estados contra el narcotráfico y el crimen organizado para combatir el tránsito de drogas que va desde Colombia hacia los Estados Unidos. Esta trágica situación distrae y reduce los recursos que deben destinarse a la lucha contra la pobreza. Pedimos

apoyos en gestión de recursos para seguir librando esta cruel batalla que nos ha sido impuesta. Llamamos a establecer una cooperación seria con Centroamérica en la lucha contra el narcotráfico.

Reiteramos nuestro apoyo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que es un proceso histórico y el primer foro que brinda a todos los Estados Miembros la oportunidad de participar y expresar sus opiniones de manera transparente y en pie de igualdad. Reiteramos la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, que permita dar respuesta efectiva a los significativos vacíos legales que hoy se aprecian en el contexto de la ciberseguridad y atender, de manera efectiva y sobre la base de la cooperación multilateral, los crecientes retos y amenazas que enfrentamos en esta materia. En este sentido, damos la bienvenida al establecimiento de este foro sobre las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, conocidas como TIC. La prioridad de los esfuerzos negociadores sobre la seguridad internacional de la información en las Naciones Unidas es redactar y aprobar una amplia lista de normas universales de comportamiento responsable de los Estados en el espacio de la información destinadas a prevenir conflictos en el ciberespacio. Consideramos oportuno que este grupo abierto intergubernamental tome en cuenta ciertas recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Mucho hemos señalado el estancamiento de la maquinaria relacionada con el desarme, pero aún no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la falta de voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, especialmente en materia de desarme nuclear.

Sr. Stolina (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/75/PV.2).

Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones y hacer extensiva la felicitación a los demás miembros de la Mesa. Puede contar con el pleno apoyo de nuestra delegación en sus esfuerzos por llevar nuestras deliberaciones a buen puerto.

Iniciamos nuestras deliberaciones en un momento de especial dificultad. No obstante, a pesar de la epidemia

de enfermedad por coronavirus, nuestros retos en materia de desarme y no proliferación no solo siguen vigentes, sino que son aún más urgentes si tenemos en cuenta las circunstancias actuales. Por lo tanto, la pandemia no puede ser un motivo para dejar de lado los asuntos pendientes en la esfera del desarme y la no proliferación, aunque las condiciones limiten nuestras sesiones presenciales. La República Checa cree firmemente en el poder del multilateralismo efectivo y la cooperación internacional. Teniendo presente el empeoramiento de la situación de la seguridad mundial en los últimos años, subrayamos la importancia de mantener y fortalecer el sistema internacional basado en normas y de buscar soluciones multilaterales que permitan restablecer el diálogo y promover la transparencia y el fomento de la confianza en los planos internacional y regional.

La República Checa respalda firmemente los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En los últimos 50 años, el TNP ha demostrado hasta qué punto es insustituible el papel que desempeña en la arquitectura internacional de no proliferación nuclear para lograr el desarme nuclear y desarrollar las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Insistimos en la necesidad de que todas las partes cumplan con las obligaciones y los compromisos que les incumben en virtud del TNP y esperamos que la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que tuvo que aplazarse, permita hacer del Tratado un instrumento aún más sólido y eficaz. En nuestra opinión, un proceso de reducción gradual de los arsenales nucleares, que tenga en cuenta las inquietudes legítimas de seguridad en los planos nacional e internacional, es el mejor enfoque para garantizar que se avanza de manera sostenible en el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. A ese respecto, valoramos enormemente el papel que desempeñan los regímenes de control de las exportaciones, la Cumbre de Seguridad Nuclear y su seguimiento, así como las iniciativas internacionales pertinentes y las medidas de fomento de la confianza sobre la no proliferación, en la promoción de la seguridad nuclear y en el fomento de la confianza entre todas las partes.

Es importante reafirmar el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica y sus esfuerzos por fortalecer la eficacia del sistema de salvaguardias. Exhortamos a todos los Estados partes en el TNP que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen y pongan en vigor sus acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales sin más demora. Asimismo, alentamos a los

Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que lo hagan para respaldar el fortalecimiento de la estructura de seguridad internacional, de conformidad con el TNP.

En lo que respecta a los problemas actuales de la estructura mundial de no proliferación de las armas nucleares, estamos convencidos de que una prórroga del Nuevo Tratado START puede volver a ponernos en el camino correcto. Al mismo tiempo, debemos reconocer que la realidad estratégica se ha alterado de manera radical, lo que debe reflejarse en cualquier acuerdo estratégico futuro de control de armamentos. Hemos seguido con atención las negociaciones entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos y consideramos que harán todo lo posible para llegar a un entendimiento sobre la ampliación del alcance del Tratado, de modo que se contemplan en él todas las cabezas nucleares. También debe abarcar a los países cuyos arsenales nucleares y de misiles se han ampliado considerablemente. El papel que desempeña China como parte interesada responsable es fundamental para que el sistema mundial de control estratégico de armamentos sea eficaz.

Habida cuenta de la necesidad de preservar y seguir promoviendo las esferas del control internacional de armamentos, el desarme y la no proliferación eficaces y sobre la base de tratados, la República Checa quisiera reiterar su firme apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto. Por otro lado, lamentamos profundamente que, a pesar de todos los esfuerzos de la comunidad internacional, la República Popular Democrática de Corea siga violando varias resoluciones del Consejo de Seguridad.

Vemos una clara necesidad de superar la falta de resultados tangibles en la Comisión de Desarme. Por primera vez en la historia, el año pasado la parte oficial sustantiva de la labor de la Comisión no se llevó a cabo por cuestiones de procedimiento, mientras que este año se canceló todo el período de sesiones por cuestiones sanitarias. No podemos permitirnos perder más tiempo. La República Checa insta a todos los Estados a que se sigan esforzando por que la Comisión pueda celebrar un período de sesiones satisfactorio tan pronto como la situación sanitaria lo permita.

Sr. Trejo Blanco (El Salvador): Quiero felicitar al Embajador Agustín Santos por su elección para presidir los trabajos de la Primera Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, al mismo tiempo que hacemos extensiva la felicitación al resto de los miembros de la Mesa. El Salvador agradece

los esfuerzos de la Mesa y de la Secretaría que hoy nos permiten celebrar esta sesión. Pueden contar con la colaboración de mi delegación en el desarrollo de sus trabajos.

El Salvador se asocia a la intervención de la delegación de Nicaragua, realizada en nombre de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (véase A/C.1/75/PV.2).

Celebramos este debate en un contexto de altas tensiones geopolíticas y con un creciente número de amenazas globales, retos que se han visto exacerbados por la pandemia de enfermedad por coronavirus. La pandemia, una crisis de carácter sanitario que aún sigue generando grandes desafíos a nivel socioeconómico y de carácter presupuestario, nos recuerda que la respuesta a las grandes amenazas globales es su abordaje a través de un multilateralismo basado en los fuertes vínculos y la cooperación entre todos los Miembros de esta Organización.

El desarme y la seguridad internacional son fundamentales para los intereses comunes de los Miembros de las Naciones Unidas y de la humanidad. El éxito de nuestras deliberaciones y una genuina expresión de voluntad política se traducirán en mecanismos para salvar vidas y ofrecer protección a los sectores más vulnerables y en acciones que mejorarán la vida de miles de personas en cada uno de nuestros países. Esta Comisión tiene un rol fundamental y el potencial para conseguir este fin. Animamos a la membresía a que haga el mejor uso del tiempo en las próximas semanas, a que se dedique a encontrar alternativas innovadoras para dar un nuevo impulso a la arquitectura de desarme, el sistema de control de armas convencionales, el uso responsable de las nuevas tecnologías y el abordaje de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Debemos tener en mente que los efectos de una explosión nuclear son devastadores y que ningún Estado ni entidad internacional está preparado para enfrentar adecuadamente las catastróficas consecuencias humanitarias que conlleva una explosión nuclear, ya sea por error humano o de forma deliberada. Conscientes de este peligro latente, hemos avanzado hacia el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. La aprobación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es uno de estos grandes avances y, 50 años después de su entrada en vigor, continúa siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. El Salvador lamenta la imposibilidad de celebrar la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas

Nucleares este año. Sin embargo, creemos que este ha sido un tiempo y un espacio para la reflexión, que facilitará los mecanismos para adoptar medidas tendientes a mantener la continua vigencia de este importante instrumento internacional.

Debemos defender y preservar el TNP, y la mejor manera de hacerlo es a través de la aplicación equilibrada de sus tres pilares. Nos congratulamos de los avances en los usos pacíficos de la energía nuclear, especialmente en todas aquellas actividades que promueven el desarrollo. Por otro lado, recordamos a todos los Estados partes que la aplicación del artículo VI del TNP es una obligación jurídica que nos llama a cumplir con el compromiso del desarme nuclear, aspecto del TNP que sigue siendo insatisfactorio. En ese orden de ideas, y con el propósito de prohibir, a través de un instrumento jurídicamente vinculante, las únicas armas de destrucción masiva que no habían sido prohibidas por el derecho internacional, El Salvador participó en la negociación y aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fue ratificado en todas sus partes el pasado 30 de enero de 2019. Celebramos las últimas adhesiones a ese Tratado y animamos a quienes aún no lo han hecho a que aceleren sus procesos internos, de forma que se alcance cuanto antes su entrada en vigor.

A pesar de dichos avances, tenemos muchos retos a futuro, y la eliminación total de las armas nucleares exige que continuemos abordando algunos aspectos. Para acelerar los esfuerzos de adhesión y entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, hacemos un llamado a los Estados listados en el Anexo 2 del Tratado para que aceleren sus esfuerzos internos. Recordamos que los ensayos nucleares son contrarios a los objetivos y propósitos del régimen de desarme y no proliferación. Además, debemos preservar los acuerdos bilaterales que ponen límites a las armas nucleares y facilitan su destrucción. Los próximos meses serán clave para los esfuerzos bilaterales dirigidos al desarme nuclear. El Salvador anima a las Potencias nucleares a mantener conversaciones para avanzar hacia este objetivo.

El Salvador forma parte del Tratado de Tlatelolco y, como miembro de la primera zona densamente poblada declarada libre de armas nucleares, conoce su contribución a la paz y la seguridad internacionales y regionales. Animamos a continuar manteniendo conversaciones de buena fe para asegurar el éxito en la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, particularmente aquellas por acuerdo en las pasadas Conferencias de Examen del TNP.

Enfatizamos la importancia de la universalización, mediante la adhesión de todos los Estados, de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas y la importancia de una aplicación completa por los Estados partes de todas sus disposiciones y requisitos.

Las armas convencionales son las más utilizadas en todo el mundo, y su proliferación y uso indebido constituyen una seria amenaza sistémica y generalizada para el desarrollo social y económico de muchos países. Es urgente que las armas convencionales no lleguen a manos de la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, actores no estatales y actores no autorizados y evitar, mediante regulaciones adecuadas, que las armas adquiridas bajo un régimen legal sean desviadas a mercados ilícitos. Apoyamos mantener un enfoque preventivo sobre el desvío de las armas pequeñas y las armas ligeras, a través de la ejecución y el fortalecimiento de reglamentaciones y sistemas de control de las transferencias, a la vez que velamos por un registro adecuado y una correcta autorización de usuarios finales. Para mi país, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización constituyen, junto al Protocolo sobre Armas de Fuego, elementos claves para abordar el comercio y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras. Es clave preservar el espíritu de estos instrumentos y mantener el impulso cuando celebremos, el próximo año, la Séptima Reunión Bienal del Programa de Acción.

El Tratado sobre el Comercio de Armas responde a la necesidad de detener las transferencias de armas irresponsables y no reguladas que alimentan los conflictos y las violaciones de los derechos humanos y que se contraponen con el desarrollo de los países. Es importante resaltar que la universalización de ese Tratado es un aspecto fundamental para cumplir con su cometido. La cooperación y el apoyo mutuo entre los diferentes actores involucrados en ese proceso es un aspecto esencial para lograr una correcta aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Debemos fortalecer los enfoques en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 16, bajo la premisa de que no puede existir desarrollo sostenible sin paz y no puede haber paz sin desarrollo sostenible. Invitamos a aquellos actores que estén en capacidad de asignar recursos hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —particularmente en aquellos programas para la

prevención de la violencia, la destrucción de armas y el fortalecimiento de capacidades, entre otros aspectos— a que lo hagan. Destinar recursos a programas en favor del desarrollo podría constituir una inversión relevante para alcanzar el gran objetivo de construir un mundo más justo, pacífico y estable.

El Salvador quiere reiterar su agradecimiento a los organismos internacionales, la sociedad civil organizada, el sector académico y otros actores relevantes por todos los esfuerzos emprendidos en favor de avanzar en la agenda de desarme y seguridad internacional. Reiteramos nuestro reconocimiento a la participación plena, efectiva y en condición de igualdad de hombres y mujeres como factor esencial para la promoción y el logro de la paz y la seguridad sostenibles en el tiempo. Continuaremos apoyando las iniciativas para reforzar la participación de mujeres en todos estos procesos.

Permítaseme finalizar reiterando el compromiso irrestricto de mi país en apoyar todos aquellos esfuerzos hacia la consecución de la paz, la estabilidad y la seguridad internacional, así como del respeto del derecho internacional, incluidos el respeto y la garantía de los derechos humanos, con especial atención a aquellos grupos y sectores más vulnerables.

Sra. Fatima (Bangladesh) (*habla en inglés*): Los felicito calurosamente a usted, Sr. Presidente, y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la Primera Comisión, y quisiera reiterarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Bangladesh se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2). Quisiera compartir también algunas reflexiones a título nacional.

La determinación de Bangladesh de promover el desarme general y completo es total e inquebrantable. Esa determinación se deriva de nuestra Constitución y de la promesa hecha por el padre de nuestra nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, de trabajar en pro de la distensión, la limitación de los armamentos y la promoción de la coexistencia pacífica en todas las partes del mundo. Guiado por este principio, Bangladesh encabeza las naciones que asumen obligaciones más estrictas en el marco de los principales tratados multilaterales de desarme.

Han transcurrido 75 años desde que, por recomendación de la Primera Comisión, las Naciones Unidas aprobaron su primera resolución (resolución 1 (I)). Lamentablemente, la promesa del desarme sigue sin cumplirse.

Incluso en la actualidad seguimos viviendo con el miedo constante a que se produzca una catástrofe nuclear. Debemos intensificar los esfuerzos para modificar esa tendencia. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha ejercido una repercusión importante en términos de procedimiento y de fondo en la labor de la maquinaria de desarme, en especial en esta Comisión. En los próximos días, tendremos que redoblar los esfuerzos para abordar esa repercusión.

Bangladesh cree que la paz y la seguridad internacionales solo pueden garantizarse de manera definitiva mediante la eliminación total de las armas nucleares. Para lograr ese objetivo general, ratificamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Nos alienta constatar que su ratificación progresa de forma constante y pedimos a los Estados Miembros que den un paso adelante para que este instrumento fundamental entre en vigor lo antes posible.

Seguimos haciendo un llamamiento en favor del cumplimiento de las obligaciones consagradas en otros instrumentos clave encaminados al logro del desarme nuclear. Debido a la pandemia, fue necesario aplazar la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se esperaba con tanta expectación. Los Estados Miembros deben aprovechar este tiempo adicional para colaborar de forma constructiva con vistas a lograr un resultado significativo, tangible y sustancial. También debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de lograr la rápida entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Compartimos la preocupación expresada por otros por el estancamiento prolongado de la Conferencia de Desarme y esperamos que ese problema de larga data se solucione en los próximos días.

La Primera Ministra de Bangladesh, Sheikh Hasina, subrayó en su discurso ante la Asamblea General de este año (véase A/75/PV.12) la importancia que reviste garantizar que los países en desarrollo se beneficien de los usos pacíficos de la tecnología nuclear. Bangladesh desea subrayar que no deben interponerse obstáculos al derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente para la medicina. También reconocemos que esos derechos conllevan ciertas responsabilidades. En la construcción de la central nuclear de Rooppur, Bangladesh ha seguido cumpliendo sus responsabilidades con gran determinación y sigue respetando las normas más estrictas del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Reiteramos nuestro apoyo constante a la Convención sobre las Armas Químicas y ponemos de relieve la importancia de defender la credibilidad e integridad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Como miembro elegido del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, seguimos desempeñando nuestro papel en los esfuerzos que se despliegan a nivel mundial en pro del desarme químico. Bangladesh reitera su pleno apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas y espera cooperar en el fortalecimiento de la Convención a fin de que pueda hacer frente con solidez a desafíos futuros.

Bangladesh sigue determinado a cumplir las obligaciones que ha asumido en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de los protocolos de los que es parte. Bangladesh ha respaldado sistemáticamente la aprobación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y pedimos que se acelere su aplicación mediante la cooperación multilateral eficaz y la asistencia mutua.

Como Estado parte en la Convención de Ottawa, a Bangladesh le sigue preocupando la continua utilización de minas antipersonal, especialmente por parte del país vecino de Myanmar. Llevamos desde 2017 señalando a la atención de la Comisión que las autoridades de Myanmar usan minas antipersonal contra su propio pueblo, en especial contra la comunidad rohinyá que se ha visto obligada a desplazarse por la fuerza y se refugió en Bangladesh tras huir de la persecución. En el informe de la Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Myanmar (A/HRC/39/64) se mencionó repetidamente que Myanmar colocaba de forma generalizada minas terrestres en la frontera. Ese es uno de los problemas que impiden que los rohinyás regresen voluntariamente a su patria. Lamentablemente, la única respuesta que Myanmar da a ese informe basado en hechos sigue siendo la de desmentirlo categóricamente. Reiteramos nuestro llamamiento a las autoridades de Myanmar para que adopten las medidas urgentes necesarias a fin de garantizar el desminado, declarar una moratoria sobre la producción de minas terrestres y poner fin a las bajas civiles.

Los rápidos avances tecnológicos, especialmente en los ámbitos de la inteligencia artificial y la biotecnología, siguen redefiniendo la naturaleza de nuestros planteamientos en materia de desarme. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han aportado ingentes beneficios a nuestros pueblos. Sin embargo, nuestra creciente dependencia de las tecnologías digitales, que en la actualidad es aún mayor debido a la pandemia,

ha creado nuevas vulnerabilidades. El uso malintencionado en aumento de las TIC por parte de agentes estatales y no estatales está poniendo en peligro la seguridad internacional en nuestro mundo intensamente digitalizado. Esos agentes se aprovechan incluso de la crisis sanitaria mundial para atacar a las entidades cruciales necesarias para mitigar la pandemia. Ningún Gobierno puede hacer frente a esos desafíos por sí solo. Bangladesh rechaza de plano el uso ilegal o malintencionado de las TIC, incluidas las redes sociales, para fines incompatibles con el objetivo del mantenimiento de la estabilidad y la seguridad internacionales. Por lo tanto, ahora es más necesario que nunca que las Naciones Unidas mantengan su función normativa en favor de un ciberespacio accesible, libre, abierto y seguro en todo el mundo. Bangladesh se mantiene firme en su compromiso de ayudar a salvaguardar las TIC de las actividades maliciosas.

Respaldamos un entorno del espacio ultraterrestre que sea pacífico, seguro, sostenible, abierto y accesible. Con el lanzamiento del satélite Bangabandhu-1, Bangladesh tiene ahora un interés aún mayor en evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Si bien las medidas de fomento de la confianza pueden ser útiles para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, es innegable la importancia que reviste la conclusión de un instrumento internacional jurídicamente vinculante con ese fin. También tenemos que intensificar nuestros esfuerzos para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de contribuir al discurso y a los avances en el ámbito del espacio ultraterrestre de forma inclusiva y transparente.

Seguimos resueltos a defender las normas de desarme acordadas internacionalmente y el fortalecimiento del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Reiteramos la importancia de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para dar un mayor impulso al mecanismo de desarme en un contexto mundial cambiante y complejo. Bangladesh también pide una mayor participación de las mujeres en los discursos sobre desarme, tanto a nivel nacional como mundial, con el fin de promover la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad.

La pandemia nos ha enseñado que el desarrollo — no los armamentos — puede garantizar la paz y la seguridad mundiales. Deberíamos ser capaces de aplicar esa lección en el ámbito del desarme. Como nación en transición hacia el desarrollo, Bangladesh tiene un interés legítimo en abogar por la canalización de los ingentes recursos destinados a la acumulación de armamentos hacia las prioridades del desarrollo sostenible y el

sostenimiento de la paz. Lamentablemente, eso no está ocurriendo. Por el contrario, el año pasado el mundo experimentó el mayor aumento de los gastos militares en una década. Debemos trabajar para invertir esa tendencia. Este año, ante los retos que plantea la COVID-19, necesitamos aún más recursos con el fin de reconstruir para mejorar. Instamos a que se utilicen los ahorros derivados de los recortes en los gastos militares para hacer frente a los nuevos retos derivados de la pandemia, especialmente en los ámbitos de la educación y la salud.

Consideramos que, pese a los enormes desafíos, estancamientos y progresos muy lentos en su labor, el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas sigue siendo el mejor modo de trazar un camino hacia el logro de nuestros objetivos comunes. Para cimentar nuestra participación en las Naciones Unidas, debemos redoblar nuestros esfuerzos por fortalecer todos nuestros regímenes de control de armamentos y de desarme, a fin de garantizar un mundo mejor y más seguro para las generaciones venideras.

El Presidente: Invito ahora a la Comisión a ver una declaración grabada del representante del Canadá.

Se proyecta un vídeo de la declaración en la sala.

Sra. Eneström (Suecia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los demás oradores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión.

Suecia hace suyas la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, así como también la declaración formulada por el representante de Islandia en nombre de los países nórdicos (véase A/C.1/75/PV.2). Quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Nos estamos reuniendo en circunstancias extraordinarias. La presión que ejerce sobre las sociedades y la vida la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es inmensa. A la sombra de la pandemia, el entorno de seguridad a nivel mundial se ha seguido deteriorando. El multilateralismo sigue siendo nuestra única posibilidad de solucionar nuestros problemas comunes y asegurar la paz y la seguridad internacionales. En el 75 ° aniversario de las Naciones Unidas, es más cierto que nunca.

Se están desarrollando nuevas capacidades nucleares al tiempo que se debilitan los tratados históricos que han regido las armas de destrucción masiva por décadas. Por primera vez en mucho tiempo, nuestro objetivo colectivo de lograr un mundo libre de armas nucleares parece más lejano. No se puede pasar por alto el riesgo

de que haya una nueva carrera de armamentos nucleares o se haga uso efectivo de las capacidades nucleares. Nos encontramos en un momento crítico. Este año se conmemora también el 75° aniversario de los bombardeos nucleares de Hiroshima y Nagasaki. Es indiscutible que una sola explosión nuclear acarrea consecuencias humanitarias catastróficas.

A lo largo de los años, se han adoptado muchas medidas y asumido muchos compromisos importantes. No deben quedar de lado. La Agenda del Secretario General para el Desarme es una herramienta importante para nuestra labor. Como defensora del diálogo y la concienciación sobre cuestiones de género, Suecia seguirá colaborando con las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil para promover la Agenda. Aplicar una perspectiva basada en el género a todos los aspectos del control de armamentos, la no proliferación y el desarme ayudará a mejorar nuestra labor colectiva y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Hay mucho en juego ahora que nos acercamos a la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. No solo debemos reafirmar la continuación de validez de las obligaciones anteriores sino que también debemos avanzar en todos los aspectos de su cumplimiento. No debe haber retrocesos. La Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, que se puso en marcha en junio de 2019, se funda sobre la convicción de que la participación política es esencial si queremos lograr un documento final ambicioso pero realista en la Conferencia de Examen, sobre todo en relación con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Nuestra iniciativa reúne a 16 Estados no poseedores de armas nucleares, que representan distintas perspectivas geográficas y de políticas de seguridad pero que tienen el mismo deseo de desatascar la diplomacia del desarme por medio de un diálogo constructivo. La declaración ministerial de Berlín incluye un anexo con propuestas concretas de medidas sucesivas hacia el desarme nuclear que podría sentar las bases para seguir avanzando más adelante. Esas medidas sucesivas abarcan esferas como la minimización del riesgo de los conflictos y del uso de las armas nucleares, la reducción del papel que desempeñan las armas nucleares en las políticas y doctrinas y la ampliación de la verificación del desarme nuclear. El documento se presentó oficialmente como documento de trabajo a la Conferencia de Examen del TNP. Nos hemos contactado con Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares para invitarlos a que se adhieran a nuestras

propuestas y nos alegra ver que varios países ya han elegido apoyar nuestra causa.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un elemento fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Instamos a todos los demás Estados que figuran en el anexo 2 a que adopten sin demora medidas concretas para ratificarlo. A la espera de la entrada en vigor del Tratado, es preciso mantener todas las moratorias existentes sobre las explosiones de ensayos nucleares.

Habida cuenta de sus características de fomento de la confianza, la verificación del desarme sigue siendo uno de los éxitos de los últimos años. Suecia se enorgullece de participar en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y en los proyectos de la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, así como también en el Grupo de Expertos Gubernamentales que se establecerá próximamente.

Ponemos de resalto que es probable que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares entre en vigor en un futuro no muy lejano. Debido a ciertas falencias en la redacción, Suecia decidió no firmar ni comenzar el proceso de ratificación del Tratado tal como fue presentado. No obstante, trataremos de convertirnos en un Estado observador una vez que el Tratado entre en vigor.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad primordial. Se está por vencer el plazo para prorrogar el Nuevo Tratado START, que es esencial para la seguridad mundial. Suecia llama a los Estados Unidos y a Rusia a que acuerden sin demora una prórroga, y con ello eviten una situación en la cual el mundo se quede sin ningún marco regulatorio para los arsenales nucleares estratégicos. Esperamos que las conversaciones exploratorias recientes entre los Estados Unidos y Rusia sobre los posibles regímenes futuros de control de armamentos allanen el camino hacia unas negociaciones sobre arreglos concretos. La participación de China en ese proceso sería bienvenida, ya que nos gustaría que se incluyeran más tipos de sistemas de armas, en particular las armas nucleares no estratégicas.

Suecia sigue firmemente comprometida a prevenir que se desarrolle una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Vemos necesario fortalecer el marco normativo y no descartamos la posibilidad de adoptar otras medidas jurídicamente vinculantes en lo sucesivo. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza desempeñan una función clave. Dado que por naturaleza muchos sistemas espaciales son de doble uso, es muy valioso el enfoque que se centra en la conducta

responsable. Por lo tanto, Suecia acoge con beneplácito el proyecto de resolución A/C.1/75/L.45, titulado “Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables”. Instamos a todos los Estados a que se abstengan de desarrollar actividades perjudiciales como la destrucción intencional de objetos espaciales, la cual genera desechos.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña un papel indispensable para prevenir la proliferación de las armas nucleares, promover la seguridad tecnológica nuclear y facilitar el uso de la tecnología nuclear, incluso en esferas como la salud, la alimentación y el agua. Suecia se enorgullece de haber ocupado la Presidencia de su Junta de Gobernadores el año pasado. Nos complace la forma en que el Organismo ha podido seguir trabajando durante la pandemia de COVID-19. También debemos asegurar que el Organismo tenga las herramientas de inspección adecuadas y debemos seguir trabajando en pro de la universalización del protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias amplias.

Siguen siendo una amenaza considerable los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea. El país debe oficializar sus obligaciones de desnuclearización de forma completa, verificable e irreversible.

Suecia continúa respaldando el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el cual contribuye a la paz y la seguridad regionales e internacionales, y hace poco también nos sumamos al Instrumento de Apoyo a los Intercambios Comerciales. Es sumamente preocupante que el Irán incumpla las restricciones nucleares establecidas en virtud del PAIC. Lamentamos muchísimo la retirada de los Estados Unidos del PAIC y la reimposición unilateral de sanciones por parte de ese país. La declaración conjunta del 26 de agosto puso fin a meses de falta de cooperación por parte del Irán. Es esencial asegurar que todas las actividades de verificación del OIEA en el Irán puedan proceder sin más demora y que, en lo sucesivo, el Irán coopere plenamente y de forma oportuna con el Organismo.

Todo empleo de armas químicas es una violación del derecho internacional. Es urgente que los autores de los ataques con armas químicas en Siria enfrenten las consecuencias. Las violaciones de Siria de sus obligaciones dimanantes de la Convención sobre las Armas Químicas son muy preocupantes y la comunidad internacional debe condenarlas en los términos más enérgicos posibles. Suecia también condena el intento de

asesinato del político ruso Alexéi Navalny, quien fue envenenado en Rusia con un agente neurotóxico químico de grado militar. Tenemos plena confianza en la gestión que hace Alemania del caso y acogemos con beneplácito su solicitud de asistencia técnica a la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Esperamos que la Federación de Rusia lleve a cabo en forma inmediata una investigación creíble y transparente del intento de asesinato. También llamamos a las autoridades rusas a que cooperen plenamente con la OPAQ para garantizar que se lleve a cabo una investigación internacional imparcial y se juzgue a quienes sean responsables. Observamos con gran preocupación los intentos que se han hecho para desacreditar a la OPAQ, los cuales Suecia rechaza firmemente. Defendemos incondicionalmente a la OPAQ y a su Secretaría Técnica.

Respaldamos con convicción la Convención sobre las Armas Biológicas y esperamos con interés que se logren resultados más productivos en la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención. La pandemia actual tiene que ser un recordatorio de la amenaza biológica. Ahora debemos unirnos en nuestra respuesta a ese desafío.

Es esencial adoptar un enfoque holístico para afrontar los desafíos de la seguridad mundial. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo una amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Debemos asegurar la aplicación constante de los acuerdos multilaterales como el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Instrumento Internacional de Localización, así como también el apoyo constante a los programas que se encargan tanto de la seguridad física como de los aspectos socioeconómicos de la violencia armada.

Están surgiendo nuevos desafíos con la rápida evolución de las tecnologías. Es importante encontrar soluciones eficaces que impidan los avances no deseados, y la esfera de los sistemas de armas autónomos letales no es la excepción. Suecia está firmemente convencida de que el derecho internacional humanitario sigue aplicándose plenamente a todos los sistemas de armas y de que el control humano del uso de la fuerza se debe mantener siempre. Apoyamos la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales. La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es el foro más apropiado para seguir examinando esa cuestión. Los 11 principios rectores son una medida positiva que puede sentar las bases para un mayor progreso. Debemos seguir buscando el consenso en torno a los elementos fundamentales de los sistemas de

armas autónomos letales, en particular aquellos relacionados con los que son de control humano.

En 2021 habrá mucho en juego, y será un año decisivo para el multilateralismo, el desarme nuclear y la no proliferación. Aunque hay muchas señales que indican cosas equivocadas, todavía hay tiempo para que empecemos a cumplir nuestras obligaciones. Suecia tiene la intención de hacer la parte que le corresponde. Exhortamos a todos los Estados a que participen de manera constructiva en debates que puedan propiciar un avance real sobre el terreno.

Sr. Rodrigo (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sri Lanka quisiera felicitar a usted, Sr. Presidente, por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión, y también a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Les aseguramos la plena cooperación y el pleno apoyo de Sri Lanka para dirigir la labor de la Comisión hacia una conclusión exitosa.

Para comenzar, mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/75/PV.2).

Quisiéramos agradecer al Presidente de la Asamblea General. Excmo. Sr. Volkan Bozkir, y a la Secretaría General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme Izumi Nakamitsu por las valiosas observaciones que hicieron a la Comisión al comienzo del período de sesiones (véase A/C.1/75/PV.2). Compartimos la postura expresada por el Presidente Bozkir de que la Comisión está atravesando por uno de los períodos más difíciles para desarrollar y sostener los principios vigentes de cooperación y los acuerdos sobre el desarme y el control de armamentos. Compartimos también su preocupación de que no podemos permitirnos deshacer lo que se ha construido con tanto esmero en los últimos 75 años. Escuchamos con atención el discurso de la Alta Representante y seguimos preocupados por las alarmantes tendencias constantes en la esfera del desarme nuclear, que ha estado marcada por condiciones que se deterioran en el panorama político mundial, un sentimiento cada vez mayor de desconfianza, retórica y animadversión entre los Estados poseedores de armas nucleares y un abismo cada vez más amplio entre los Estados Miembros respecto de la manera en la cual debemos trabajar en pro de nuestro objetivo colectivo de eliminar las armas nucleares. Seguimos consternados por la anulación de acuerdos anteriores sobre el control de armamentos y el desarme y por la decisión de dar marcha atrás respecto de muchos entendimientos comunes y parámetros acordados.

Fue durante la Presidencia de Sri Lanka del Movimiento de Países No Alineados que se realizó un llamamiento a que se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1978. Cuando se celebró el primer período extraordinario de sesiones, el mundo estaba gastando aproximadamente 400.000 millones de dólares al año en armamento. Unas cuatro décadas más tarde, el gasto militar global no ha dejado de aumentar en forma constante. Nos alarma que el gasto militar total haya superado los 1,9 billones de dólares, la cifra más alta desde que terminó la Guerra Fría. Sri Lanka se suma a otras delegaciones para hacer un llamamiento a que se reasigne parte de esos fondos al desarrollo económico y social para el progreso de la humanidad.

La pandemia mundial de enfermedad por coronavirus demostró cuán vulnerable puede ser el mundo a los agentes patógenos y las enfermedades, y es un claro recordatorio de que existe una necesidad imperiosa de mejorar la seguridad sanitaria mundial. Ahora que todos los países del mundo están luchando por controlar y mitigar la propagación de la pandemia y sus efectos socioeconómicos, es bastante triste darse cuenta de que se gasta más en arsenales militares que lo que se invierte en la salud humana.

Sri Lanka subraya que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es un pilar esencial de la paz y la seguridad internacionales y sigue estando en el centro del régimen de desarme y no proliferación nucleares, ya que cuenta con 191 Estados partes. Sri Lanka otorga prioridad máxima al cumplimiento pleno e inmediato de la aplicación del TNP y de su promoción efectiva, así como también a garantizar el respeto por sus tres pilares y a la necesidad de que se mantenga un delicado equilibrio entre ellos. Estamos convencidos de que el desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan entre sí. Se debe intentar lograr ambos. Sin embargo, el objetivo de la no proliferación nuclear no debe socavar el derecho inalienable de los Estados a adquirir material, energía y tecnología nucleares con fines pacíficos o a tener acceso a ellos.

Sin nuestra acción colectiva concertada, la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares del próximo año se celebrará en un entorno internacional incierto. Aunque no se pudo lograr un consenso sobre las recomendaciones en el tercer comité preparatorio de la Conferencia de Examen el año pasado, quisiéramos encomiar los esfuerzos de la Presidencia por haber presentado un documento de trabajo con recomendaciones

clave. También valoramos la labor del Embajador de Malasia Syed Aidid en el proceso de redacción de un documento equilibrado en el que se reflejaron las posiciones de toda la membresía del TNP, y no solo las de los dos grupos principales. Somos de la opinión de que las recomendaciones abarcan cuestiones esenciales sobre las cuales hay un denominador común, así como cuestiones de gran prioridad como la reducción del riesgo, la transparencia, las cuestiones relativas a los informes y la cuestión de género. Esperamos que las recomendaciones sirvan como guía para nuestros esfuerzos colectivos por lograr el éxito de la Conferencia de Examen el próximo año.

Sri Lanka considera firmemente que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía que tenemos para acabar con la amenaza que presentan. En ese sentido, todos los Estados tienen la obligación de negociar de buena fe para lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares deben hacer avances para eliminar sus existencias. Continuamos preocupados por el hecho de que los Estados estén modernizando en este momento sus arsenales nucleares con capacidades cada vez más destructivas y desarrollando nuevas armas y nuevos sistemas vectores.

Sri Lanka busca impulsar y promover el respeto por los objetivos de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas y sigue llamando a que se implementen de manera efectiva y no discriminatoria. Este año, conmemoramos el 45° aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Biológicas, la cual, con el apoyo de 183 Estados partes, sigue siendo importante y una prioridad para los Estados. Sri Lanka firmó la Convención sobre las Armas Químicas en 1993 y sigue comprometida a cumplir sus obligaciones nacionales dimanantes de ella. La autoridad nacional pertinente de Sri Lanka ha cambiado de orientación, con un mayor énfasis en los aspectos de la seguridad y el desarme.

Sri Lanka llama a que se adopten medidas prácticas para crear zonas libres de armas de destrucción masiva y para que se sigan mejorando las zonas libres de armas nucleares que ya existen, en particular en las regiones donde dichas zonas no se han puesto en práctica.

Siendo un país que ha experimentado un conflicto terrorista separatista durante 30 años, Sri Lanka es sumamente consciente de la devastación y la destrucción que causan las armas pequeñas y armas ligeras y el comercio ilícito de armas. Como signataria del Programa

de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, Sri Lanka creó una comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas ilícitas para detener la propagación de dichas armas en el país. Debemos adoptar mayores medidas para resolver todos los aspectos conexos del problema de las armas pequeñas ilícitas, como la recogida y destrucción de armas, el establecimiento de marcos jurídicos y normativos adecuados, la concertación de acuerdos institucionales, la buena gestión de existencias de armamentos, y la educación y sensibilización. Subrayamos que cualquier medida relativa al control de armamentos convencionales, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras, debe estar fundada en la garantía de que las personas estén en el centro de esos esfuerzos. En ese sentido, Sri Lanka espera con interés que haya un resultado positivo el año que viene cuando los Estados Miembros examinen el Programa de Acción en la Séptima Reunión Bienal de los Estados, y espera también que esa sea una oportunidad de examinar aspectos tales como el establecimiento de metas nacionales y los avances tecnológicos recientes, como recomendó el Secretario General en su informe de 2020 sobre *los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme*.

Quisiéramos encomiar la labor de los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, que desempeñan un papel importante para brindar asistencia a los Estados Miembros por medio de la capacitación y el fomento de la capacidad. Este año, Sri Lanka participó junto a otros nueve Estados de la región en una evaluación de referencia para la educación sobre el desarme, junto con el Centro Regional de Asia que radica en Katmandú. También agradecemos la asistencia que nos proporcionó el Centro el año pasado para llevar a cabo una evaluación de las medidas nacionales para frenar los flujos ilícitos de armas pequeñas en la región.

Habiendo iniciado los debates a nivel estatal sobre los sistemas de armas autónomos letales durante nuestra presidencia de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, en 2015, que allanaron el camino que condujo a la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales, en 2016, Sri Lanka apoya los debates en curso en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales y alienta a que ese proceso continúe. A nuestro juicio, la centralidad del control humano es fundamental. Garantizar la claridad jurídica sobre los parámetros exactos

de las limitaciones prohibitivas y permisivas mediante la adopción de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sería la única forma de avanzar que proporcionaría limitaciones jurídicas claras a los sistemas de armas autónomos, complementando al mismo tiempo las normas existentes del derecho internacional humanitario. Sri Lanka alienta a los Estados partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales a profundizar y acelerar el debate en el seno del Grupo de Expertos Gubernamentales con el fin de abordar con urgencia las cuestiones relativas al posible desarrollo y despliegue y garantizar que nuestros esfuerzos respecto de esa cuestión tan importante no se vean superados por las realidades sobre el terreno, que cambian rápidamente.

De todas las armas que los Estados han acumulado a lo largo de los años, pocas son más persistentes o indiscriminadas que las minas terrestres, que tienen efectos sanitarios y socioeconómicos devastadores en las personas y en comunidades enteras. Se calcula que en la zona de conflicto en Sri Lanka se enterró medio millón de minas terrestres. Nuestro Gobierno ha hecho del desminado una de las principales prioridades en sus esfuerzos de desarrollo y reconciliación posteriores al conflicto, trabajando estrechamente con varias organizaciones no gubernamentales y locales de remoción de minas. Estamos preparados para compartir nuestras experiencias y mejores prácticas con el fin de ayudar a los países en las tareas de desminado. Hasta la fecha, Sri Lanka ha limpiado 140 km², y aún falta limpiar 15 km². Si bien Sri Lanka se había fijado la meta de estar libre de minas para 2020 mediante una estrategia nacional acelerada, diversas limitaciones prácticas, como la falta de financiación, han retrasado la consecución de ese objetivo. Seguimos estando decididos a lograr que Sri Lanka esté libre de minas terrestres, centrándonos en la remoción de minas, el reasentamiento de los afectados, la reducción de los riesgos y la asistencia a las víctimas. Sri Lanka agradece la ayuda constante de sus asociados en el desarrollo para alcanzar esos objetivos lo antes posible.

Sri Lanka desea subrayar que el espacio ultraterrestre es parte del patrimonio común de la humanidad. Es nuestro patrimonio mundial y, como la última frontera de la humanidad, necesita protección. Debe haber igualdad de oportunidades para su exploración y utilización con fines pacíficos. Existe la necesidad apremiante de garantizar que el espacio ultraterrestre permanezca libre de conflictos, y es vital que evitemos cualquier carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Sr. Gaye (Senegal) (habla en francés): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por su elección y garantizarle su pleno apoyo mientras se ocupa de la adecuada conducción de la labor de la Primera Comisión. Lamentablemente, esa labor sigue realizándose en un contexto en que la proliferación y la sofisticación de las armas siguen suponiendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La situación es tanto más preocupante dado que el incierto futuro del Plan de Acción Integral Conjunto sobre la cuestión nuclear iraní, el estancamiento de las conversaciones sobre la cuestión nuclear coreana y la reciente cancelación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, entre otras cosas, están apagando diariamente los pocos destellos de esperanza que antes teníamos en materia de desarme.

Por lo tanto, invertir esas tendencias negativas es un imperativo que debemos abordar con urgencia, y para hacerlo no existen alternativas a una cooperación multilateral fuerte, sincera y productiva respecto de todas las cuestiones relacionadas con el control de armamentos y el desarme. Es por ese motivo que el Senegal suscribe las recomendaciones formuladas sobre el tema por los representantes de Indonesia y el Camerún, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/75/PV.2), y también quisiera compartir algunas observaciones sobre el desarme nuclear y el control de las armas convencionales.

En cuanto al desarme nuclear, mi delegación reafirma no solo su compromiso de preservar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sino también el de asegurar la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Sin embargo, para hacer que esos tratados sean pertinentes y eficaces, ante todo corresponde a los Estados poseedores de armas nucleares acordar un programa más realista y ambicioso de reducción de sus arsenales y, al mismo tiempo, acordar garantías negativas de seguridad para los países no poseedores de armas nucleares. También hay que tener presente que el desarme y la no proliferación nucleares son dos objetivos interdependientes e igualmente importantes. Por lo tanto, el desarme completo y definitivo que deseamos no podrá producirse si los Estados poseedores de armas nucleares siguen modernizando sus arsenales y otros países eluden los instrumentos existentes para adquirir armas nucleares.

A ese respecto, el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene un papel destacado que desempeñar

en la adopción de medidas eficaces para detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, y su autoridad y capacidad de acción deben fortalecerse. También debemos fomentar la creación de zonas libres de armas nucleares, razón por la cual el Senegal está renovando su compromiso con el Tratado de Pelindaba, por el que se consolida la condición de África como zona libre de armas nucleares, e insta a todos los Estados a respaldar el proyecto para la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. La urgencia de alcanzar un resultado satisfactorio para esas cuestiones exige que rechacemos nuestras diferencias tradicionales y nuestras deliberaciones infructuosas, sobre todo teniendo en cuenta que estamos a menos de un año de la celebración de una reunión mundial clave para el futuro de la agenda internacional de desarme, a saber, la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Por lo tanto, a la espera de que se produzcan progresos significativos en esas esferas, pedimos a los Estados que recurran más a la diplomacia y demuestren tener un mayor sentido de responsabilidad a fin de preservar los logros alcanzados en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear del Irán, de los acuerdos entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas en Europa y de las declaraciones de Panmunjom y Singapur sobre la desnuclearización de la península de Corea.

En cuanto a las armas convencionales, su circulación ilícita sigue alimentando los conflictos armados y la violencia urbana en todo el mundo, especialmente en los países del tercer mundo. Esa lacra exige que todos los Estados Miembros trabajen para promover los instrumentos internacionales que regulen las armas convencionales. Es por ello que el 3 de junio de 2013 el Senegal firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas, procedió a su ratificación el 25 de septiembre de 2014 y los días 10 y 11 de octubre de 2019 llevó a cabo un taller para refrendar una ley al respecto. Una vez promulgada la ley se elaborará una lista de control nacional y se actualizarán las estructuras y se capacitará a las personas encargadas de su aplicación. El Senegal alienta a todos los países que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado sobre el Comercio de Armas. También pedimos a los Estados que garanticen la presentación completa, periódica y oportuna de los informes nacionales sobre las transferencias internacionales de armas en el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Instrumento

Internacional de Localización y el Registro de Armas Convencionales. Pedimos la creación dentro del Registro de una octava categoría dedicada a las armas pequeñas y las armas ligeras.

Con respecto a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, en el documento final de la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3) ya se han establecido perspectivas ambiciosas, no solo en cuanto a la lucha contra el desvío, la fabricación, la reactivación y la conversión ilícitas de dicho tipo de armas, sino también en cuanto a tomar en cuenta las municiones y los acontecimientos tecnológicos en la industria de armamentos. Por lo tanto, nos corresponde esforzarnos por lograr el éxito de la próxima Reunión Bienal de los Estados, que se ha pospuesto para 2021 debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus, pero que será crucial para el adecuado seguimiento de esas prioridades.

Además, la prevención y mitigación de las consecuencias humanitarias de las minas antipersonal y de las municiones en racimo mediante la prohibición de su fabricación, almacenamiento y uso deben establecerse como principios, en el espíritu de las Convenciones de Ottawa y Oslo. El Senegal celebra y alienta la valiosa contribución de las organizaciones no gubernamentales en ese sentido. En el marco de la asistencia técnica y financiera proporcionada a los países afectados para ayudarlos a llevar a cabo sus programas de desminado, creemos que también sería prudente prestar especial atención a garantizar la rehabilitación socioeconómica de las víctimas.

No debo concluir sin expresar una vez más la profunda preocupación de mi delegación por el estancamiento crónico que afecta el funcionamiento de los órganos de desarme. Durante más de 20 años la Conferencia de Desarme ha sido incapaz de aprobar un programa de trabajo, y la labor de la Comisión de Desarme está paralizada desde 2019, por citar solo dos ejemplos. Esa inacción debería incitarnos a hacer acopio de una mayor conciencia colectiva, voluntad política y esfuerzos concretos para superar nuestras diferencias y garantizar que prevalezca el espíritu de consenso en esos importantes foros internacionales, en los que esperamos hacer realidad el ideal de un mundo libre del flagelo de las armas.

El Presidente: Tienen ahora la palabra las delegaciones que han solicitado intervenir en ejercicio de su derecho de respuesta. Debo recordar a todas las

delegaciones que, de acuerdo con la decisión adoptada en la reunión de organización, la primera intervención en derecho de respuesta debe limitarse a cinco minutos, y la segunda, a tres.

Sr. Al-Dobhany (Yemen) (habla en árabe): He pedido la palabra para responder a la declaración del representante del Irán y para aclarar los siguientes puntos.

En primer lugar, la razón principal de la guerra en el Yemen es el golpe de Estado de 21 de septiembre de 2014, responsabilidad de las milicias huzíes, apoyadas por el Irán, y llevado a cabo en contra de la legítima autoridad del país, su consenso nacional y el resultado de un diálogo nacional exhaustivo.

En segundo lugar, la intervención de la coalición que apoya la legitimidad en el Yemen, liderada por el Reino de la Arabia Saudita, se produjo en respuesta a una solicitud oficial de ayuda del Presidente legítimo del Yemen, para poner fin al golpe de Estado y restaurar las instituciones estatales legítimas.

En tercer lugar, el doble rasero del Irán es evidente para todos y sus políticas no engañan a nadie. El Irán se inmiscuye en un país de la región con el pretexto de apoyar al Gobierno legítimo en contra de los terroristas, mientras que, al mismo tiempo, financia un golpe de Estado por un grupo terrorista en el Yemen, que se ha levantado contra la legitimidad constitucional de un país cuyo sistema de gobierno se ha basado en el pluralismo democrático y partidista desde 1990.

En cuarto lugar, cuando los representantes del Irán lloran por el sufrimiento del pueblo yemení, derraman lágrimas de cocodrilo. Los dirigentes del Irán tienen las manos manchadas de sangre yemení. El Irán apoya a las milicias huzíes proporcionándoles los misiles, las minas y las armas que matan a nuestro pueblo y causan sufrimiento humanitario. Esos son hechos corroborados en los informes del Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad sobre el Yemen y por las declaraciones militares del Irán.

En quinto lugar, en lugar de lamentar la situación humanitaria en el Yemen y mentir públicamente en los foros internacionales, el Irán debería dejar de enviar armas que matan a los yemeníes. A lo largo de los años de conflicto en el Yemen, el Irán no ha enviado ni siquiera una sola botella de agua al Yemen.

Sr. Asokan (India) (habla en inglés): Hago uso de la palabra para ejercer el derecho de respuesta de la India al flagrante abuso de este foro por el Pakistán el día de hoy. El Pakistán tiene la costumbre de abusar del carácter

inviolable de todos los foros de las Naciones Unidas difundiendo falsedades. No esperamos menos de una nación —y desde luego no en la Primera Comisión— que fomenta la violencia sectaria contra los musulmanes y las minorías y alberga un profundo sentimiento de inseguridad y odio orquestado contra la India y nuestras credenciales laicas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos desesperados del Pakistán, el mundo es capaz de ver a través de su engaño. Es hora de hacer que el Pakistán rinda cuentas y de no dejarle utilizar indebidamente las plataformas de las Naciones Unidas para difundir información errónea y odio e incitar a la violencia.

Una vez más, el Pakistán ha tratado de presentar falsedades carentes de fundamento sobre mi país, y ha fracasado. Como Estado responsable, la India cumple estrictamente sus obligaciones en virtud de los tratados internacionales, y no necesita consejos de un país que tiene un historial demostrado de exportaciones ilícitas de material y tecnología nucleares. Las preocupaciones de la India en materia de seguridad no se limitan a una sola región, por lo que la India siempre ha abordado esas cuestiones en un contexto mundial. El Pakistán también ha hecho una serie de acusaciones inútiles y carentes de fundamento contra la India, incluso en relación con Jammu y Cachemira. No merecen una respuesta, ya que se refieren a asuntos internos de la India.

El Pakistán, como epicentro del terrorismo, es la mayor fuerza desestabilizadora del mundo. Ha desdeñado el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial con su patrocinio del terrorismo transfronterizo. Ha infringido los principios que defienden las Naciones Unidas. Mientras el Representante Permanente del Pakistán hablaba aquí de paz y seguridad, su Primer Ministro glorificaba a Osama bin Laden como un mártir. El Pakistán se ha convertido en el epítome de la duplicidad.

En contraste con el enfoque constructivo de la India en materia de desarme, todos sabemos quién ha bloqueado en varias ocasiones las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, incluso en 2009, cuando la Conferencia de Desarme adoptó un programa de trabajo consensuado. Tras haberse unido voluntariamente al consenso sobre el programa de trabajo, el Pakistán no tardó en burlarse del mundo al dar un giro completo y bloquear toda labor en la Conferencia de Desarme. Todos nosotros seguimos sufriendo debido al comportamiento irresponsable del Pakistán.

La Primera Comisión tiene un vasto programa al ocuparse de los problemas mundiales relacionados con

el desarme y la seguridad internacional. No es un foro para tratar asuntos bilaterales o regionales. Como ha dejado en claro la India en varias ocasiones, los asuntos de seguridad regional no tienen cabida en las deliberaciones de la Primera Comisión. Por lo tanto, la Comisión no debe distraerse con los nefastos y viciosos designios del Pakistán, y debe rechazar sus esfuerzos por politizar la labor de la Comisión y hacer fracasar su mandato. Sr. Presidente: Como ya he dicho lo que tenía que decir, no volveré a hacer uso de la palabra ni dedicaré más tiempo a esta cuestión, por respeto a la labor de la Primera Comisión, bajo su hábil dirección y liderazgo.

Sr. Khan (Pakistán) (habla en inglés): Hago uso de la palabra para responder a los comentarios que hemos escuchado del representante de la India.

Las observaciones que formuló anteriormente mi delegación pueden ser incómodas para la India, pero siguen siendo hechos irrefutables. La ideología extremista que impera actualmente en la India, junto con sus doctrinas ofensivas y sus pretensiones hegemónicas, su búsqueda de dominio militar convencional y estratégico, su historial de agresiones contra sus vecinos y su negativa a entablar un diálogo para solucionar las controversias o fomentar la confianza, representan un peligro claro y ominoso, no solo para el Pakistán, sino para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Las acciones ilegales que comete la India en Jammu y Cachemira, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, junto con su retórica beligerante, han agravado aún más la problemática situación de seguridad en la región.

En contra de lo que afirma el representante, esas cuestiones son totalmente pertinentes para la labor de la Comisión, ya que tienen graves repercusiones para la paz y la seguridad regionales e internacionales. La afirmación falsa de que las compulsiones de seguridad de la India no se limitan a ningún lugar geográfico o región queda desmentida por el hecho de que más del 70 % de sus capacidades militares están desplegadas contra mi país. Además, los altos dirigentes políticos y militares de la India han recurrido abiertamente a una retórica irresponsable contra el Pakistán, lo cual refleja una peligrosa mentalidad hegemónica. Para citar solo algunos ejemplos, en abril de 2019, en un mitin público en Rajastán, el Primer Ministro Modi dijo que las armas nucleares de la India no son para celebrar el Divali, mientras se jactaba de que la India tenía la capacidad de lanzar ataques nucleares desde tierra, aire y mar. Tales declaraciones imprudentes y la retórica irresponsable repercuten directamente en los asuntos relacionados con la paz y la seguridad regionales y mundiales, así

como en los debates sobre las armas nucleares, que los dirigentes indios esgrimen y amenazan con utilizar.

Además, en su declaración, la delegación india no se refirió a los hechos presentados por mi delegación sobre su acumulación desestabilizadora de armas y sus políticas militares agresivas. La comunidad internacional y los órganos vitales de la maquinaria de desarme tienen el deber de tomar nota de esas imprudentes declaraciones y de las peligrosas políticas y doctrinas que amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales.

También quiero recordar a la delegación india que Jammu y Cachemira no es parte integral de la India, ni un asunto interno de la India. Como demuestran varias resoluciones del Consejo de Seguridad, se trata de un territorio objeto de controversia, reconocido internacionalmente, cuyo estatuto definitivo debe ser determinado por un plebiscito sancionado por las Naciones Unidas, de acuerdo con la visión y las aspiraciones del pueblo de Jammu y Cachemira. Con más de 900.000 efectivos desplegados allí, la India ha impuesto la ocupación más densa de la historia.

En cuanto a la afirmación inmerecida de la India sobre su apoyo a un tratado de prohibición de la producción de material fisible, después de haber acumulado toneladas de material fisible no protegido como supuesta reserva estratégica, con la ayuda directa y la complicidad de las exenciones discriminatorias del Grupo de Suministradores Nucleares y de los países proveedores, la posición declarada de la India a favor del inicio de las negociaciones sobre dicho tratado no es más que una grandilocuencia. La posición del Pakistán sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible está guiada por sus intereses de seguridad nacional. Un tratado de ese tipo debe proporcionar seguridad sin menoscabo a todos los Estados, como se reconoció en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y debe contribuir a los objetivos tanto del desarme nuclear como de la no proliferación en todos sus aspectos. El Pakistán se muestra receptivo y constructivo en su participación para encontrar una solución que responda a las preocupaciones de todos los países afectados. En ese sentido, el Pakistán ha ofrecido muchas propuestas e ideas, tanto a nivel bilateral como en la Conferencia de Desarme, que la India ha rechazado repetidamente. El Pakistán reitera su disposición a participar en las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, cuyo alcance incluya expresamente las reservas existentes.

Por último, en cuanto a la cuestión del terrorismo transfronterizo, las acusaciones egoístas e infundadas de la India son una táctica ya conocida para desviar la atención del mundo y justificar sus acciones ilegales y sus políticas desestabilizadoras. El hecho es que es la India la que está usando el terrorismo como instrumento de sus políticas de coacción contra todos sus vecinos y su propia población musulmana, en particular en Jammu y Cachemira.

La comunidad internacional no necesita sermones de parte de los representantes de un Estado cuyos dirigentes tratan de obtener beneficios internos poniendo en peligro la paz y la seguridad en nuestra región, aplican sistemáticamente un programa extremista y fascista, en detrimento de la estabilidad regional, y se han dedicado a reprimir brutalmente la lucha legítima del pueblo de Cachemira por su derecho a la libre determinación durante más de 70 años.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): No profundizaré en las insensateces que el representante del Yemen ha expresado sobre el Irán, las cuales rechazamos por no merecer ninguna consideración seria. Simplemente quiero recordar que nada puede justificar semejante violación de los derechos humanos internacionales y del derecho internacional humanitario. Además, es muy lamentable que el Yemen reconozca que invitó a otro país a intervenir militarmente en su territorio pero que no le ha pedido que deje de bombardear o de ejercer presión económica, lo que ha provocado la crisis humanitaria más grave de la historia.

También quiero reflexionar y aclarar otra cuestión, a saber, el programa de misiles balísticos del Irán, sobre la cual algunos países —Alemania entre ellos— han expresado su preocupación en el transcurso de nuestras deliberaciones. También han argumentado que los lanzadores de misiles balísticos del Irán son incompatibles con la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. De hecho, nuestra postura defensiva es el resultado de un cálculo geoestratégico serio y de convicciones morales y religiosas, y se basa en una experiencia histórica significativa. Durante la agresión de Saddam Hussein contra el Irán, este hizo llover misiles sobre nuestras ciudades. Algunos de ellos llevaban componentes químicos proporcionados por algunos países occidentales, como los Estados Unidos y Alemania. Además de los miles de iraníes inocentes que murieron, 100.000 víctimas siguen sufriendo las consecuencias de esos ataques. Alemania debe rendir cuentas por su papel para ayudar a equipar a Saddam con armas químicas y a cometer crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Sin embargo, al Irán se le impidió activamente comprar incluso los medios más rudimentarios de legítima defensa para, al menos, disuadir al agresor. La imposición de esas restricciones contra el Irán por todos los países occidentales continúa. Además de la agresión de Saddam, que de hecho fue respaldada por los Estados Unidos y sus aliados regionales, durante los últimos 40 años el Irán ha sido objeto de intervenciones militares estadounidenses en varias ocasiones. Durante esos decenios, también nos hemos enfrentado a amenazas constantes de los Estados Unidos, en particular aquellas basadas en su mantra obsoleto de que todas las opciones están sobre la mesa. Debemos recordar que, durante muchos años, algunos países de la región han venido pidiendo a los Estados Unidos que ataquen al Irán. Y luego están los decenios de amenazas de Israel contra el Irán, siendo la más reciente su amenaza de aniquilación nuclear. Ese es, definitivamente, un pensamiento ilusorio.

Por lo tanto, hemos aprendido nuestras lecciones al haber tenido que hacer frente a restricciones constantes para obtener las armas defensivas necesarias, por una parte, y al haber defendido a nuestra nación contra las constantes amenazas extranjeras, por la otra. Aprendimos que ningún Gobierno iraní puede dejar a su pueblo indefenso en una región tan inestable como lo es el golfo Pérsico. Nuestra responsabilidad principal es proteger a nuestros ciudadanos. Por lo tanto, hemos desarrollado nuestro propio sistema nacional de defensa contra misiles, que es un programa legítimo y legal y nuestro derecho inmanente en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Cabe mencionar que nuestro gasto total en defensa es una fracción del gasto de los clientes de los Estados Unidos de nuestra zona, que se apuran por comprar las armas más sofisticadas, incluidos los misiles de largo alcance, por un valor de miles de millones de dólares.

En cuanto al papel de los misiles en su posición de defensa, el programa de misiles del Irán es una capacidad defensiva convencional. Sus misiles se utilizan únicamente con fines de defensa y son un medio eficaz de disuasión contra las amenazas extranjeras. La decisión consciente del Irán de centrarse en la precisión más que en el alcance le ha dado la capacidad de contraatacar con total precisión. Las armas nucleares no necesitan ser precisas, pero las armas convencionales sí. La única vez que el Irán utilizó misiles desde el inicio de la guerra de ocho años que se nos impuso fue en una acción militar limitada y medida, en legítima defensa. Por lo tanto, los esfuerzos por presentar los misiles balísticos válidos del Irán como una amenaza regional son engañosos y hostiles.

Por último, con respecto a los argumentos sobre la relación entre la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad y el lanzamiento de misiles balísticos por el Irán, en la resolución solo se exhorta al Irán a no emprender ninguna actividad relacionada con los misiles balísticos diseñados para poder ser vectores de armas nucleares. El Irán ha declarado repetidamente que ninguno de sus misiles balísticos ha sido diseñado para tener esa capacidad. Respetamos la resolución 2231 (2015) y nuestros compromisos internacionales.

Sr. Alnahdi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Quisiera ejercer nuestro derecho a contestar a las observaciones formuladas por el representante del Irán.

Las declaraciones del Irán son, simplemente, evasivas. Reitero que el Irán debería hacer lo mismo que el Reino de la Arabia Saudita para garantizar la transparencia. Lo exhortamos a que coopere inmediata y plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En cuanto a la situación en Oriente Medio, incluida la región del golfo Arábigo, si el Irán quiere forjar relaciones normales con los Estados de la región debe dejar de apoyar el terrorismo, de aplicar políticas de destrucción y caos, de interferir en los asuntos internos de los países árabes y de desarrollar armas de destrucción masiva. Debe comportarse como un país normal, no como uno que patrocina el terrorismo.

Sr. Al-Dobhany (Yemen) (*habla en árabe*): He pedido la palabra una vez más para responder al representante del Irán. Lamentablemente, él sabe que está mintiendo. Todos los aquí presentes saben que está mintiendo. También es consciente de que todos los presentes saben que está mintiendo. Como dice el refrán árabe, el que no tiene vergüenza puede hacer lo que quiere.

El Irán debe dejar de injerirse en los asuntos internos del Yemen. Debería funcionar como un elemento de estabilidad y paz en la región, en lugar de desempeñar un papel destructivo, y debería movilizar sus recursos para el bienestar y el desarrollo del pueblo iraní.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Rechazamos las acusaciones hechas por la Arabia Saudita y por el Yemen sobre nuestro país, y nos gustaría recordarles que son las Naciones Unidas las que han reconocido la situación en el Yemen como la peor crisis humanitaria en curso en el mundo, es decir, no el Irán, sino la comunidad internacional.

En cuanto a los disparates expresados por el representante de la Arabia Saudita respecto del Irán, quisiera destacar el hecho de que, mediante una serie de

falsedades y desinformación, la Arabia Saudita está tratando desesperadamente de desviar la atención de su prolongado y oscuro historial de acogida, financiación, instigación y suministro de armas a las redes terroristas más peligrosas, difundiendo un discurso de odio e ideología extremista, sembrando la semilla de la división sectaria y promoviendo políticas y prácticas desestabilizadoras, disruptivas y subversivas en la región; así como de los crímenes que viene cometiendo en el Yemen desde hace más de seis años, en flagrante violación de los principios básicos de moralidad y humanidad y las normas del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. La Arabia Saudita es una fuente de inestabilidad en la región desde hace decenios. Es un hecho bien demostrado que la Arabia Saudita fue el principal apoyo financiero del dictador iraquí Saddam Hussein durante sus ocho años de agresión contra la República Islámica del Irán, en los que cometió numerosos crímenes, como el uso de armas químicas contra ciudadanos y ciudades, tanto iraníes como iraquíes.

Con respecto al papel que desempeña la Arabia Saudita en apoyo de grupos terroristas, ya es muy evidente que la ideología wahabí de ese país es la principal fuente de inspiración de los grupos terroristas más peligrosos del mundo, como Dáesh y Al-Qaida, y que ha sido la principal financiadora de dichos grupos a través de sus petrodólares. Otro claro ejemplo de las políticas destructivas del Reino de la Arabia Saudita en la región es su campaña de casi seis años de agresión, muerte y

destrucción en el Yemen, donde ha matado a miles de civiles, incluidos mujeres y niños, y hogares, mezquitas, hospitales, escuelas, mercados, misiones diplomáticas e incluso bodas y funerales han sido blanco de ataques. Sus crímenes han sido tan brutales y horribles que, en un momento dado, las Naciones Unidas situaron a la Arabia Saudita a la cabeza de la lista mundial de asesinos de niños, aunque posteriormente fue eliminada de esa lista por razones que claramente eran no profesionales.

Sr. Alnahdi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): No voy a repetir lo que he dicho anteriormente. Sin embargo, solo diré que si el Irán gastara solo la décima parte de lo que gasta en grupos terroristas para lograr el desarrollo en su país, su pueblo estaría disfrutando de prosperidad.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en ejercicio del derecho a contestar.

Antes de levantar la sesión, quisiera recordar a todas las delegaciones que el plazo para presentar proyectos de resolución y de decisión en relación con todos los temas del programa vence mañana, jueves 15 de octubre, a las 16.00 horas. La séptima sesión de la Primera Comisión se celebrará mañana, a las 10.00 horas en punto, en el Salón de la Asamblea General, donde continuaremos el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. Ruego a todas las delegaciones que sean puntuales para que podamos proseguir con nuestra labor de manera oportuna.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.